INFORME SEMANAL No. CUARENTA Y TRES (43)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA**	**FECHA: 20 DE ABRIL DE 2024**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE OBRA** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023 y luego de la finalización de la ETAPA DE PRECONSTRUCCION Y DIAGNOSTICO; periodo comprendido entre el **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada posterior a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 DE 2023	
CONTRATISTA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO:	FDL-SUBA-CMA-2-2023
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	7035370
No. DE CONTRATO DE CONSULTORÍA:	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA:	$313.991.007.00 M/CTE.
VALOR MAYOR PERMANENCIA DE LA INTERVENTORÍA:	$ 78.497.752,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 392.488.759,00 M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
PRÓRROGA Nº 1 EN PLAZO:	DOS (2) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	20 DE FEBRERO DE 2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CON PRÓRROGA AL CONTRATO:	20 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA:	ANA ISABEL HORTUAL SALCEDO – ALCALDE LOCAL (E)
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01 Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.498 de 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023	**Estado:**			Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028

TABLA No. 02. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023	**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023		**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
indemnizaciones laborales								
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029	

TABLA No. 03. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**			APROBADAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029	

TABLA No. 04. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO No. 4– SEGÚN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

GARANTÍAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 4		
Fecha de Expedición:	21/02/2024		**Estado:**			APROBADAS POR LA ENTIDAD		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	10	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	04	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	04	2029	

TABLA No. 05. Pólizas de cumplimiento de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023 según suscripción de la PRÓRROGA No.1

Dando cumplimiento a las obligación y teniendo en consideración la PRÓRROGA No.1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se realiza la actualización de las GARANTIAS, en donde se expide la póliza de cumplimiento Estatal – **ANEXO No. 4**, y radicada a la entidad contratante a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-409 del día 21 de febrero de 2024 y radicado 20236110029912 para su respectiva verificación, se da por APROBADA por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) el día veintitrés (23) de febrero de 2024. Todas las pólizas se encuentran aprobadas y cargadas en la plataforma del SERVICIO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) para su consulta.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.13788093	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21/04/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.11989084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21/02/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11781201	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/01/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11635303	Seriedad de la oferta	-	31.400.000,00 COP	-	24/08/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle	Modificar

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 se encuentran actualizadas por la Interventoria INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA y APROBADAS por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS
RESIDENTE SOCIAL	ANDREA VIVIANA NIÑIO CARRION
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ

TABLA No. 06 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Es importante mencionar por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que se dispone del profesional ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO como Apoyo Tecnico y Administrativo a las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 de 2023; este profesional no hace parte de los Profesionales mínimos requeridos, por lo tanto cabe aclarar que NO REPRESENTA un costo adicional a este contrato.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E**

INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOGOTÁ
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-003-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA SÉPTIMA No. 127 – 48 OFICINA 1006, BOGOTÁ
TELÉFONO	(1) 871.0072
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	25 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA NO.1	20 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES

TABLA No. 07 Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

2.2. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA DIECISIETE GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **NACIONAL DE SEGUROS**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 484 de 2023.

Asegurado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
ALCALDIA LOCAL DE SUBA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**		400047876			
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**		APROBADA			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 08 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DE 2023.

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.484 de 2023.

Afianzado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
Asegurado: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047875		
Fecha de Expedición:	10/05/2023			**Estado:**		APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	25	04	2023	25	04	2023	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	25	04	2023	25	12	2026	

TABLA No. 09 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 10 de mayo de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047876		
Fecha de Expedición:	11/08/2023			**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 0.00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 10 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047875		
Fecha de Expedición:	11/08/2023			**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	21	06	2023	21	06	2024	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	02	2029	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	20	02	2024	20	02	2029	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones	$ 131.050.000,00	21	06	2023	20	02	2027	

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047875		
Fecha de Expedición:	11/08/2023		**Estado:**			EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Sociales e indemnizaciones laborales								

TABLA No. 11 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 4. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047876		
Fecha de Expedición:	19/09/2023		**Estado:**			APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	21	06	2023	21	02	2024	

TABLA No. 12 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 4. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047875		
Fecha de Expedición:	19/09/2023		**Estado:**			APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	21	06	2023	21	06	2024	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	21	06	2023	20	02	2029	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	21	06	2023	20	02	2029	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales	$ 131.050.000,00	21	06	2023	20	02	2027	

TABLA No. 13 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

Una vez revisada la documentación la Interventoría se emitió un concepto de verificación el día 20 de septiembre de 2023 bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-164 donde se requirió se emitiera el documento previamente firmado por el TOMADOR DE LA PÓLIZA y posteriormente cargar este en la plataforma SECOP II.

Teniendo en consideración el MODIFICATORIO No.1 por el cual se concede al CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023, un PLAZO en tiempo de DOS (02) meses, la Interventoría requiere al CONSORCIO BOGOTÁ el día 21 de febrero de 2024 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-408 la actualización de garantías del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 dando cumplimiento al CONTRATO DE OBRA en su CLÁUSULA 17. GARANTIAS donde se manifiesta lo siguiente:

"El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que

efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de ***adición y/o prórroga del contrato****. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar."*

El día 12 de marzo de 2024 bajo el comunicado CB-484-2023-333 el CONTRATISTA DE OBRA hace entrega de las PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 de acuerdo al MODIFICATORIO No.1 por concepto de una prórroga de DOS (2) MESES; así las cosas, la Interventoría da traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-437 con numero de radicado 20246110045782 así:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 5. SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2024

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047876		
Fecha de Expedición:	19/09/2023			**Estado:**		APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	21	06	2023	21	02	2024	

TABLA No. 14 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del MODIFICATORIO No.1 del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 5. SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2024

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023							
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047875	
Fecha de Expedición:	08/03/2024			**Estado:**		APROBADO	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	08	2024
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	04	2029
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	20	02	2024	20	04	2029
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales	$ 131.050.000,00	20	02	2024	20	04	2027

TABLA No. 15 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del MODIFICATORIO No.1 del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

El día 19 de marzo de 2024 desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA requieren al CONSORCIO BOGOTÁ una vez revisadas las POLIZÁS actualizadas a las vigencias del MODIFICATORIO No.1 por concepto de la PRORROGA de DOS (2) MESES las siguientes observaciones así:

Se solicita la modificación de la garantía anexa RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, donde se debe identificar de manera clara lo siguiente:

- NÚMERO DE CONTRATO
- OBJETO DEL CONTRATO

El seguro de responsabilidad civil extracontractual que debe ser tomado por el contratista debe incluir los siguientes amparos:

- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
- CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS
- PATRONAL

El CONTRATISTA DE OBRA el día 26 de marzo de 2024 bajo el comunicado CB-484-2023-355 remite la documentación de las PÓLIZAS para revisión por parte de la Interventoría; a lo que posteriormente ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite emitir a través del consecutvio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-452, donde se verifica que la información allegada por parte del Contratista CONSORCIO BOGOTÁ, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia que las pólizas soportadas no fueron actualizadas atendiendo en debida forma los requerimientos de la entidad ya que se observa que los soportes documentales son los mismos que fueron allegados la primera vez el día 12 de marzo de 2024 sin que existan diferencias frente a las radicadas el día 26 de marzo de 2024.

El día 10 de abril de 2024 bajo el comunicado CB-484-2023-377 el CONTRATISTA DE OBRA remite la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 4000047876 en su ANEXO No.7 así:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 7. SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2024

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**		400047876			
Fecha de Expedición:	9/04/2023		**Estado:**		APROBADO			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Predios, laborales y operaciones – PLO	$ 348.000.000,00	04	04	2024	20	04	2024	
Contratista y subcontratista	$ 124.000.000,00	04	04	2024	20	04	2024	
Responsabilidad civil Patronal	$ 124.000.000,00	04	04	2024	20	04	2024	
Vehiculos propios y no propios	$ 124.000.000,00	04	04	2024	20	04	2024	

TABLA No. 16 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del MODIFICATORIO No.1 del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

El día 13 de abril de 2024 la Interventoría mediante el consecutivo AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-485 solicita al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el CONCEPTO a la actualización de la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL en su ANEXO No.7 DERIVADA DE CUMPLIMIENTO teniendo en consideración los requerimientos y anotaciones solicitadas por el ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA donde nos indican lo siguiente así:

"Por lo anterior es necesario solicitar la modificación de la garantía anexa de responsabilidad civil extracontractual, en los siguientes:

- *LA MISMA DEBE IDENTIFICAR DE MANERA CLARA:*

- *Número de contrato*
- *Objeto del contrato*
- *El seguro de responsabilidad civil extracontractual que debe ser tomado por el contratista debe incluir los siguientes amparos:*

1. *Predios, labores y operaciones*
2. *Contratista y subcontratistas*

3. Patronal"

La Interventoría se permitió realizar la verificación de los requerimientos previamente mencionado, los cuales ARQUITECTURA URBANA LTDA revisó y evidencio el cumplimiento a los ajustes solicitados; por otra parte una vez verificado nuevamente los amparos, se evidencio una inconsistencia en la vigencia de estos teniendo en consideración que la PRÓRROGA No.1 se establece por un tiempo de dos (2) meses posteriores a la finalización inicial de CONTRATO DE OBRA, por lo que se indica lo siguiente:

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
160132	BOGOTA		11		15	400047876	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
9 / 4 / 2024	4 / 4 / 2024	00:00	20 / 4 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN		1

IMAGEN No.1: Vigencias ANEXO No.7

Así las cosas cabe mencionar que las vigencias deben corresponder a los tiempos destinados al MODIFICATORIO No.1 del CONTRATO DE OBRA, por concepto de la PÓRROGA No.1 por un tiempo de DOS (2) MESES comprendidos entre el día 21 de febrero de 2024 al día 20 de abril de 2024.

Dicho REQUERIMIENTO fue informado en el COMITÉ DE OBRA No.21 realizado el día 11 de abril de 2024, donde hizo presencia el CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde el DIRECTOR DE OBRA el INGENIERO HERNAN FRANCISCO RICCI manifiesta que dentro de las anotaciones en la parte inferior se menciona lo siguiente:

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL OBJETO DE LA POLIZA ASI:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N°484-2023CO(86302), DE FECHA 25 04 2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y O ADECUACIÓN Y O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, SEGÚN LAS COBERTURAS AQUÍ INDICADAS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT. 899.999.061.-9.

TOMADOR: CONSORCIO BOGOTÁ. NIT. 901.708.606-1
CONFORMADO POR:
- CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. – CON & CON NIT. 830.041.411-0 PARTICIPACION 50%
- OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8 PARTICIPACION 50%

CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:

3.1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

3.2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

3.3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRA-TISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

3.4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

3.5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2023 (FECHA DE FIRMA ACTA DE INICIO) HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2024

IMAGEN No.2: Anotaciones ANEXO No.7

ARQUITECTURA URBANA LTDA en su calidad de Interventor manifestó entonces dentro del COMITÉ DE OBRA No.21 que esta representa inconstancia en la PÓLIZA, debido a que el inicio de la vigencia en dicho anexo comprendía un periodo de tiempo el cual no se encontraría AMPARADO, por lo que se REQUIRIO revisar y manifestar dicha inconformidad con la ASEGURADORA.

Así las cosas, esta Interventoría pone a consideración y conocimiento del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, el alcance a dicho requerimiento, con la finalidad de dar trámite a la verificación, cargue y aprobación a la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, debido a que nos encontramos a una (1) semana de dar por finalizado la FASE DE OBRA, y dichos documentos no se encuentran aprobados y cargados en la PLATAFORMA SECOP II para su validación.

El día 16 de abril de 2024 y dando respuesta a las inquietudes emitidas por la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DES SUBA a través del correo electrónico informa que dichas PÓLIZAS ya se encuentran aprobadas y por lo tanto se le solicita al contratista realizar el respectivo cargue en el SECOP II.

2.3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA BAEZ
PROFESIONAL SISOMA	LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO GONZALEZ

TABLA No. 17-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Obra. Es importante mencionar que el Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone de los siguientes profesionales externos que desempeñaran la función de APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO dentro del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023, dejando claro que estos no generaran costo y/o incremento alguno dentro de la propuesta económica del CONTRATISTA DE OBRA:

- **COORDINADOR DE PROYECTO:** INGENIERO ANDRÉS PULIDO OSPINA
- **APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO:** INGENIERA YOHANA ASTRID ANGULO CONTRERAS
- **APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO:** ARQUITECTO NICOLÁS MATEO ANGULO CASTRO
- **INSPECTOR DE OBRA:** ARQUITECTO EDILSON ALBERTO OSORIO

Así mismo, se comunica que el CONTRATISTA DE OBRA dispone de un equipo de TOPOGRAFÍA sin costo adicional, encargado de llevar a cabo el levantamiento de las estructuras de los parques y realizar las actividades de LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, según sea necesario. Además, se cuenta con una camioneta destinada para los desplazamientos del personal operativo y/o de materiales entre los diferentes parques.

Durante el periodo correspondiente a este informe, se contó con la participación del PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, el Ingeniero CARLOS ALBERTO REYES RAMÍREZ. Este profesional estuvo a cargo de la elaboración de los INFORMES DE CARACTERIZACIÓN

GEOTÉCNICA, con el objetivo de identificar las condiciones actuales de los suelos de fundación donde se llevará a cabo la cimentación de las estructuras de pavimento.

De igual manera el CONTRATISTA DE OBRA adquirido los servicios del PROFESIONAL FORESTAL EDGAR LOPÉZ el cual se está encargando de realizar el trámite de los PROCESOS SILVICULTURALES según la propuesta de sostenibilidad expuesta en el PROCESO DE LCIITACIÓN por el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ donde informaban que se iba a implantar UN (1) ÁRBOL NATIVO en cada uno de los CATORCE (14) PARQUES. Es importante destacar que la incorporación de PROFESIONALES adicionales a los requeridos en el ANEXO TÉCNICO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 NO tendrá ningún costo adicional al valor del CONTRATO.

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024**, no se llevo a cabo comités técnicos, por lo que la Interventoría se proyecto a dar por concluidas las obras y actividades correspondientes a los parques con la finalidad de finalizar la ejecución y entrega en los tiempos establecidos.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Teniendo en cuenta el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-446 del día 21 de mazo de 2024 remitido ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA bajo el numero de radicado 2024611005465 2 en relación al CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA Version 5.0 que fue aprobado al contratista de obra, la Interventoría realiza el seguimienito a las actividades y obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024** asi mismo reporta la validación y aprobación de las siguientes actividades:

- **MANUALES DE MANTENIMIENTO:**

El día 18 de abril de 2024 bajo el comunicado CB-484-2023-395, CB-484-2023-396 y CB-484-2023-397 el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ hace entrega del los MANULES DE MANTENIMIENTO de los siguientes parques así:

- MANUAL DE ENTREGA PARQUE - 11-058 URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA
- MANUAL DE ENTREGA PARQUE - 11-677 LAS FLORES
- MANUAL DE ENTREGA PARQUE – 11-277 URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA

El día 18 de abril de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-492 y posterior a la revisión de la documentación presentada por parte del CONTRATISTA DE OBRA, esta Interventoría emite su concepto de observaciones y requerimientos al MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE BURGOS BRITALIA Y LAS FLORES.

El día 18 de abril de 2024 bajo el correo electrónico el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ emite el documento del MANUAL DE MANTENIMIENTO DE BURGOS BRITALIA para revisión por parte de la Interventoría; así las cosas, y posterior a la revisión de la documentación presentada por parte del CONTRATISTA DE OBRA, esta Interventoría emite a través del consecutivo AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-494 su concepto de **APROBACIÓN** y solicita al CONSORCIO BOGOTÁ que este informe sea impreso, con la finalidad de que

sea entregada a la comunidad, en la respectiva puesta en servicio del parque previamente mencionado, el cual se encuentra programada para el día DIECINUEVE (19) de abril de 2024.

La Interventoría emite a través del consecutivo AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-497 su concepto de **APROBACIÓN** al MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE LAGO DE SUBA y solicita al CONSORCIO BOGOTÁ que este informe sea impreso, con la finalidad de que sea entregada a la comunidad, en la respectiva puesta en servicio del parque previamente mencionado, el cual se encuentra programada para el día VEINTE (20) de abril de 2024.

- **ACTA DE TERMINACIÓN E INVITACION A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el día 19 de abril de 2024 bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-496 invita al RECORRIDO DE TERMINACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS ejecutadas para el CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023 dando cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), actividad que se llevarían a cabo el día lunes 22 de Abril de 2024 a partir de las 8:00 am por cada uno de los catorce (14) parques intervenidos.

En el presente documenta se les recuerda al CONTRATISTA DE OBRA que esta es una obligación contractual previa al ACTA DE RECIBO FINAL por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para el cual solicitamos que se haga presencia los profesionales técnicos realizando el acompañamiento respectivo.

- **VERIFICACION DE SEÑALETICA A IMPLEMENTAR EN OBRA**

El día 15 de abril de 2024 bajo el comunicado CB-484-2023-385 el CONTRATISTA DE OBRA remite el diseño de los VINILOS a suministrar en el PARQUE de las FLORES, a lo que la Interventoría una vez revisada la documentación emite a través del consecutivo AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-490 remite las siguientes anotaciones así:

PARQUE	SEÑAL	OBSERVACIÓN
PARQUE LAS FLORES 11-677	SEÑALETICA RUTA DE LA VIDA	Se requiere Ajustar el nombre de FLEXIÓN ESPALDA debido a que presenta un error de redacción. Banca Abdomen Alto: Verificar lo expresado en el ITEM realización, debido a que presenta un error de redacción. Verificar si el elemento BANCA ABDOMEN BAJO es el indicado de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSITITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, en su ITEM MOBILIARIO numeral 7.1 ABDONINALES ALTOS. SE REQUIERE ACTUALIZAR LA FOTO a los elementos ya suministrados en el PARUQE 11-677 LAS FLORES. SE INFORMA QUE COMO LO INDICA EL MANUAL DE SEÑALETICA LAS DIMENSIONES SON DE **80 X 120.** Se requiere verificar el MANUAL DE SEÑALETICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE y ajustar a la información proporcionada para MODULOS DE BARRAS así:

PARQUE	SEÑAL	OBSERVACIÓN
		

TABLA No. 21 Observaciones DISEÑO DE SEÑALETICA PARQUE FLORES CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

El día 16 de abril de 2024 bajo el comunicado CB—484-2023-390 el CONTRATISTA DE OBRA remite los VINILOS una vez revisados y ajustados; a lo que esta Interventoría se permitió hacer la revisión en base al MANUAL DE SEÑALÉTICA PARQUES Y ESCENARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y se permite identificar lo siguiente:

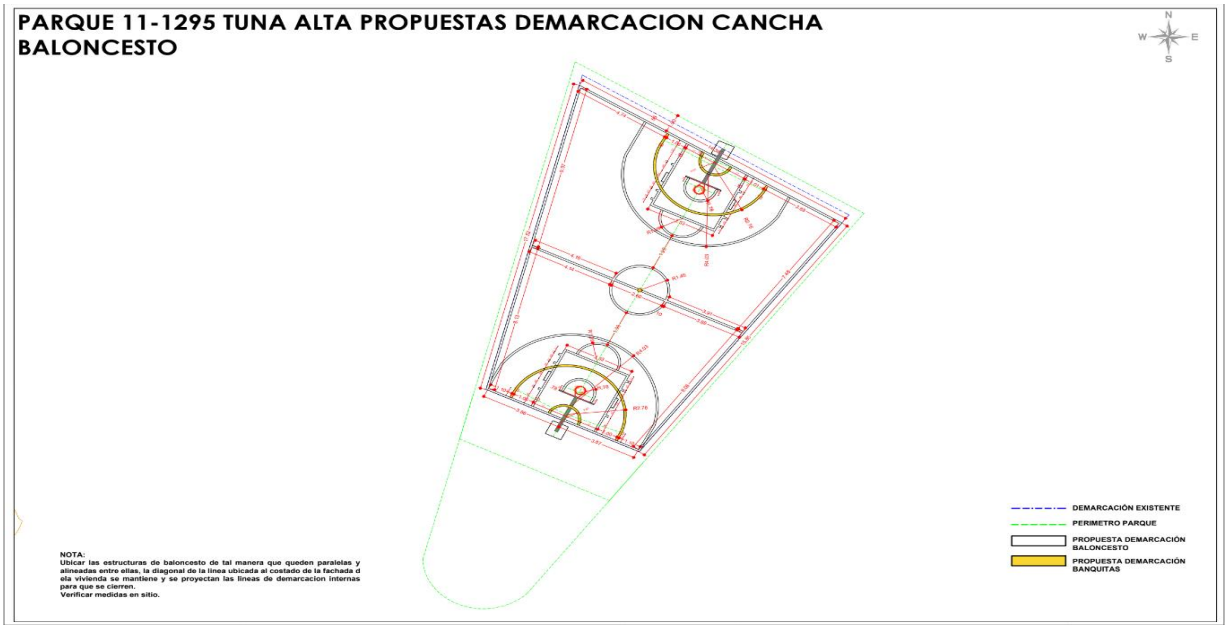
PARQUE	SEÑAL	OBSERVACIÓN
PARQUE LAS FLORES CÓDIGO 11 – 677	IDGS DOS CARAS (60 X 70)	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
	SEÑALETICA VALLA MODULO DOBLE CARA	CUMPLE CON LOS EL CONTENIDO MINIMO ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE SE AJUSTO COMO LO INDICA EL MANUAL DE SEÑALETICA LAS DIMENSIONES SON DE **80 X 120.**
	SEÑALETICA BIOSALUDABLES	CUMPLE CON LOS EL CONTENIDO MINIMO ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE SE I AJUSTO QUE COMO LO INDICA EL MANUAL DE SEÑALETICA LAS DIMENSIONES SON DE **80 X 120.**
	SEÑALETICA CANCHA MÚLTIPLE	CUMPLE CON LOS EL CONTENIDO MINIMO ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE SE I AJUSTO QUE COMO LO INDICA EL MANUAL DE SEÑALETICA LAS DIMENSIONES SON DE **80 X 120.**
	SEÑALETICA CIVICA SC-80 (30 X 40)	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
	SEÑALETICA RUTA DE LA VIDA	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.SE INFORMA QUE COMO LO INDICA EL MANUAL DE SEÑALETICA LAS DIMENSIONES SON DE **80 X 120.**

TABLA No. 22 Observaciones DISEÑO DE SEÑALETICA versión No.2 PARQUE FLORES CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

Así las cosas, esta Interventoría se permitió verificar y validar el cumplimiento del contenido, dimensiones y letra que requiere el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE en el MANUAL DE SEÑALETICA PARQUES Y ESCENARIOS; por lo que se concede la **APROBACIÓN** al DISEÑO DE SEÑALETICA A SUMINISTRAR EN EL PARQUE 11-677 LAS FLORES el día 17 de abril de 2024 mediante el consecutivo AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-491.

- **DEMARCACIÓN CANCHA DE BALOCNESTO PARQUE TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA:**

En atención a los comunicados allegados los días el 17 y 18 de abril de 2024 mediante oficios CB-484-2023-391 y CB-484-2023-391 donde se realiza la entrega de las propuestas de la demarcación de la cancha de baloncesto del PARQUE TUNA ALTA 11-1295 en sus versiones V1, V2 y V3, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite dar la APROBACION el día 18 de abril de 202 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2923-OF-495 de la propuesta No. 3 correspondiente a la siguiente imagen:



Por lo anterior, se solicita implementar de manera inmediata la ejecución de la actividad con el fin cumplir con los tiempos de entrega del parque y a su vez garantizar que las estructuras de baloncesto queden enfrentadas y alineadas tal como lo interpreta el plano de la implantación y/o demarcación; a su vez se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) en cuanto a los espesores para su demarcación E= 10cm y el uso de la pintura tipo tráfico aprobadas para esta actividad.

- **CUENTA DE COBRO No.9 DEL CONTRATISTA DE OBRA:**

El día 16 de abril de 2024 a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-486 concede la aprobación a la CUENTA DE COBRO No.9 del CONTRATISTA DE OBRA solicitando que se radique de manera formal en las instalaciones de ARQUITECTURA URBANA LTDA, la cual fue presentada por el CONSORCIO BOGOTÁ mediante el comunicado CB-484-2023-381-2023.

El día 16 de abril de 2024 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-487 se da traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los DOCUMENTOS TRAMITE DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 6 – CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 20236 con número de radicado 20246110077472

- **CUENTA DE COBRO No.9 DE LA INTERVENTORÍA:**

El día 15 de abirl de 2024 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-488 se da traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA la ENTREGA DOCUMENTOS TRAMITE DE PAGO ACTA PARCIAL No. 9 – CARGO VARIABLE Nº 6 con número de radicado 20246110076512.

- **ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS PARQUES:**

En la semana del **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024** se adelantan actividades en los siguientes parques:

➢ **PARQUE LAS FLORES – COD. 11-677:**

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de elemento de RUTA DE LA VIDA (BARRAS PARALELAS) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de elemento de RUTA DE LA VIDA (FLEXIÓN ESPALDA) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de elemento de RUTA DE LA VIDA (BANCA ABDOMEN BAJO) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de reinstalación de elemento de BIOSALUDABLES (BICICLETA ESTÁTICA) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de reinstalación de elemento de BIOSALUDABLES (HELICOPTERO) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el mantenimiento a la MALLA CONTRA IMPACTO y ESTRUCTURA DE CANCHA MÚLTIPLE según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Se verificó por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la construcción del cerramiento M-83, en tubería estructural galvanizada de 2" para los párales y de 3" para el pasa manos del cerramiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de vallas modulares según los lineamientos del MANUAL DE SEÑALETICA en la zona de los MODULOS RUTA DE LA VIDA del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el acabado final y suministro de FILLER a la RODADURA ASFALTICA IDRD=0.05 según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el SUMINISTRO E INSTALACIÓN de las ESTRUCTURAS MARCO FUTBOL sobre ZONA VERDE de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICOAS del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.1. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de elemento de RUTA DE LA VIDA (BARRAS PARALELAS) de acuerdo a las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.2. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de elemento de RUTA DE LA VIDA (FLEXIÓN ESPALDA) de acuerdo a las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.3. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de elemento de RUTA DE LA VIDA (BANCA ABDOMEN BAJO) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.4. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de reinstalación de elemento de BIOSALUDABLES (BICICLETA ESTÁTICA) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

	
FOTOGRAFÍA No.5. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de reinstalación de elemento de BIOSALUDABLES (HELICOPTERO) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).	**FOTOGRAFÍA No.6.** PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de reinstalación de elemento de BIOSALUDABLES (CAMINADOR AEREO) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
	
FOTOGRAFÍA No.7. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de vallas modulares según los lineamientos del MANUAL DE SEÑALETICA en la zona de los MODULOS RUTA DE LA VIDA del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	**FOTOGRAFÍA No.8.** PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el mantenimiento a la MALLA CONTRA IMPACTO y ESTRUCTURA DE CANCHA MÚLTIPLE según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.9. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de DEMARCACIÓN cancha múltiple con PINTURA TRÁFICO según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.10. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de reinstalación de elemento de BIOSALUDABLES de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.11. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verificó por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la construcción del cerramiento M-83, en tubería estructural galvanizada de 2" para los párales y de 3" para el pasa manos del cerramiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.12. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de suministro de vallas modulares según los lineamientos del MANUAL DE SEÑALETICA en la zona de los JUEGOS INFANTILES del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.13. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad y suministro PINTURA BARANDA M-80 (2 MANOS) según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.14. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el acabado final y suministro de FILLER a la RODADURA ASFALTICA IDRD=0.05 según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.15. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el acabado final y suministro de FILLER a la RODADURA ASFALTICA IDRD=0.05 según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.16. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad y suministro PINTURA BARANDA M-80 (2 MANOS) según los lineamientos y especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

	
FOTOGRAFÍA No.17. PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el SUMINISTRO E INSTALACIÓN de las ESTRUCTURAS MARCO FUTBOL sobre ZONA VERDE de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICOAS del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	**FOTOGRAFÍA No.18.** PARQUE LAS FLORES. COD. 11-677. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el SUMINISTRO E INSTALACIÓN de las ESTRUCTURAS MARCO FUTBOL sobre ZONA VERDE de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICOAS del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-677 – LAS FLORES:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 23 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-677 – LAS FLORES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**15/12/23**	**12/04/24**	
1.	**MOBILIARIO URBANO**	12/12/23	19/02/24	
1.1.	DESMONTE	12/12/23	19/02/24	
1.1.22	DESMONTE ESTACIÓN 11-BANCAFORTALECIMIENTO(CARG+RE)	14/02/24	14/02/24	OK
1.1.24	DESMONTE ESTACIÓN 3-BANCA ABDOMINALES(CARG+RE	14/02/24	15/02/24	OK
1.1.25	DESMONTE ESTACIÓN 6-BANCA FLEXIÓN PECHO(CARG+RE	14/02/24	14/02/24	OK
1.1.27	DESMONTE ESTACIÓN 7 -BARRAS PARALELAS(CARG+RET	14/02/24	14/02/24	OK
1.1.35	DESMONTE JUEGOS INFANTILES	12/12/23	13/02/24	OK
1.1.36	DESMONTE SEÑAL (IDG-S)	13/12/23	14/12/24	OK
1.1.37	DESMONTE SEÑAL SC-80 - + DADO-STPM	18/12/23	19/12/23	OK
1.1.40	DESMONTE CERRAMMALLA ESLABON. H=2 A 5 M+CARGUE	13/02/24	19/02/24	OK

	PARQUE COD: 11-677 – LAS FLORES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	25/01/24	14/02/24	
1.2.6	BARANDA CERRAMIENTO M-83 (SUM + INST)	25/01/24	31/01/24	OK
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	12/02/24	15/03/24	OK
1.2.18	SEÑAL SC-80 30X40 DOS CARAS (SUMIN+INSTAL)	12/02/24	15/03/24	OK
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	12/02/24	15/03/24	OK
2.	**ZONAS DURAS**	**23/12/23**	**20/02/24**	
2.1	PRELIMINARES	28/12/23	14/02/24	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (CARGUE+TRANSP+DISPFINAL)CDRC	28/12/23	04/01/23	OK
2.2.	DEMOLICIONES	23/12/23	20/02/24	
2.2.1	DEMOLICIÓN BORDILLO CON COMPRESOR + CARGUE Y RETIR	12/02/24	20/02/24	OK
2.2.4	DEMOL PAV ASFALTICO E=0.05M(SIN CORTE+CARG+RETIRO	14/02/24	15/02/24	OK
2.3	MOVIMIENTO DE MATERIALES	13/01/24	14/02/24	
2.3.4	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD **	13/01/24	19/01/24	OK
2.6	SINTETICOS Y ASFALTICOS	06/01/24	15/02/24	
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL T-2400	06/01/24	13/01/24	OK
2.6.3	RODADURA ASFALTICA IDRD E=0.05 COMPACTADO	14/02/24	15/02/24	OK
2.7	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	12/02/24	20/02/24	
2.7.4	BORDILLO PREFABRICADOA-80(0.35X0.2X0.80M)ZV-CONATR	12/02/24	20/02/24	OK
2.8.	PISOS	28/12/23	15/02/24	
2.8.7	PISO CAUCHO RECICL 7CM (EPDM 1CM+SBR 6CM SUM+INST)	07/02/24	15/02/24	OK
2.8.8	PISO CAUCHO RECICL 8CM (EPDM 1CM+SBR 7CM SUM+INST)	07/02/24	15/02/24	OK
2.11	PLACAS Y ANDENES	19/01/24	14/02/24	
2.11.4	PLACA CONTRAPISO 0.10 M 2500 PSI REFORZ.	19/01/24	25/01/24	OK
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**29/01/24**	**15/02/24**	
3.1	PINTURA	29/01/24	15/02/24	
3.1.3	PINTURA ESTRUCTURA BALONCESTO	02/02/24	06/02/24	OK
3.1.5	PINTURA BARANDA M-80 (2 MANOS)	31/01/24	02/02/24	OK
3.1.7	PINTURA ESTRUCTURA MICROFUTBOL (CON COMPRESOR)	06/02/24	07/02/24	OK
3.1.15	DEMARCACION PINTURA TRAFICO MICROFUTBOL A=0.1	29/01/24	01/02/24	OK
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	15/12/23	20/02/24	
NP01	COMPACTACIÓN FONDO DE EXCAVACIÓN CON EQUIPOS LIVIA	04/01/23	06/01/24	OK
NP03	PUNTO DE SOLDADURA 6013	02/02/24	15/02/24	OK
NP04	DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)	15/12/23	21/12/23	OK
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	23/12/23	31/01/24	OK
NP08	SEÑALETICA DE ZONAS INFANTILES Y ZONA BIOSALUDABLES* 2 CARAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	12/02/24	15/02/24	OK
NP10	JUEGOMODULARTOBOGANTREPADORBOTONES3A12AÑOSCAP:5-10	02/02/24	15/03/24	OK
NP11	ESTRUCTURA MARCO FUTBOL (SUMINISTRO E INSTALA) **	02/02/24	06/02/24	
NP13	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR RECICLADA TIPO A	13/02/24	19/02/24	OK
NP14	MODULO COMPLEMENTO PARA BARANDA M-80 H:0,85M	25/01/24	30/01/24	OK
NP17	ESTRUC METALICA CERRAM ESLABONADA CAL12 H=2.0 **	13/02/24	20/02/24	OK
NP22	JUEGO MURO ESCALAR TREPAR DESLIZAR:2-8AÑOSCAP:5NIÑ	02/02/24	06/02/24	OK
NP31	DEMARCACION PINTURA TRAFICO MULTIPLE A=0.1 **	01/02/24	06/02/24	OK
NP35	JUEGO MINI CUERDAS PIRAMIDAL 5-12AÑOSCAP:15	02/02/24	06/02/24	OK
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	02/02/24	15/02/24	OK
	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	lun 15 04 24	mié 15 04 24	

TABLA No. 24 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-677 – LAS FLORES	INFORME SEMANAL NO. 43	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 413.523.961,00	100%
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 413.523.961,00	100%
ACUMULADO EJECUTADO	$ 413.523.961,00	100%
RESUMEN FINACIERO MENSUAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**

TABLA No. 25 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-677 – LAS FLORES

En conclusión, se puede evidenciar que el PARQUE 11-677 LAS FLORES se encuentra en un 100% en la ejecución de sus actividades, por lo consiguiente se dio la PUESTA EN SERVICIO y entrega a la comunidad, el día 23 de abril de 2024 con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, promotor y comunidad del PARQUE, verificando, validando y chequeando las actividades ejecutadas.

Se informa que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ no cuenta con el SUMINISTRO DE la ESPECIE ARBOREA de acuerdo a las obligaciones que estipulan el cumplimiento del factor de sostenibilidad por el cual en contratista se comprometió dentro del proceso de selección del contrato No. 484 de 2023, la Interventoría NO RECIBIRA A ENTERA SATISFACCIÓN las actividades del contrato, hasta no se viabilizado por la Interventoría la siembra de cada una de las especies aprobadas en cada parque según lo indique y apruebe el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.

- **PARQUE URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR – COD. 11-728:**

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro del ADOQUIN E=0.06 que conforma el sendero peatonal de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se realiza la verificación por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el suministro de BANCAS PREFABRICADAS M-31, CANECAS EN ACERO INOXIDABLE y VALLAS INFORMATIVAS de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Suministro de JUEGOS INFANTILES (M-5 COLUMPIO Y M3A) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de los JUEGOS MODULARES BIOSALUDABLES (TWISTER, CAMINADOR AEREO, DORSAL PECTORAL Y SKY) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

- Se realiza acompañamiento del área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL, TÉCNICO Y SOCIAL de la interventoría con la finalidad de verificar y evidenciar la viabilidad de dar PUESTA EN SERVICIO a la comunidad.

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de ORDEN Y ASEO a lo largo del PARQUE realizado por el CONTRATISTA DE OBRA previo a la puesta en servicio.
- Se proyecta a entregar y dar puesta en servicio para el día 25 DE ABRIL DE 2024 del PARQUE LAS FLORES según lo informa el CONTRATISTA DE OBRA.

	
FOTOGRAFÍA No.19. PARQUE ADRIANA DEL PILAR. COD. 11-728. Se realiza la verificación por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el suministro de BANCAS PREFABRICADAS M-31 sobre ZONA VERDE de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).	**FOTOGRAFÍA No.20.** PARQUE ADRIANA DEL PILAR. COD. 11-728. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de los JUEGOS MODULARES BIOSALUDABLES (TWISTER, CAMINADOR AEREO, DORSAL PECTORAL Y SKY) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
	
FOTOGRAFÍA No.21. PARQUE ADRIANA DEL PILAR. COD. 11-728. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de JUEGOS INFANTILES (M-5 COLUMPIO Y M3A) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).	**FOTOGRAFÍA No.22.** PARQUE ADRIANA DEL PILAR. COD. 11-728. Se realiza la verificación por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el suministro de VALLAS INFORMATIVAS sobre ZONA VERDE de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.23. PARQUE ADRIANA DEL PILAR. COD. 11-728. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de JUEGOS INFANTILES (M-5 COLUMPIO) de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.24. PARQUE ADRIANA DEL PILAR. COD. 11-728. Se realiza la verificación por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el suministro de VALLAS INFORMATIVAS de IDENTIFICACIÓN sobre ZONA VERDE de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 26 – CONVENCIONES.

PARQUE COD: 11-728 – URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR				
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
	PARQUE 11-728 URB. ADRIANA DEL PILAR	**MIÉ 13 12 23**	**LUN 15 04 24**	
	INICIO PARQUE 11-728 URB. ADRIANA DEL PILAR	**MIÉ 13 12 23**	**JUE 11 04 24**	
1	**MOBILIARIO URBANO**	**MIÉ 31 01 24**	**LUN 8 04 24**	
1.1	**DESMONTE**	**MIÉ 31 01 24**	**LUN 8 04 24**	
1.1.15	DESMONTE BALANCIN TUBO GALV.2"X2.00M/2.5M-STPM**	mié 31 01 24	jue 1 02 24	OK
1.1.40	DESMONTE CERRAMMALLA ESLABON. H=2 A 5 M+CARGUE Y R	jue 1 02 24	lun 5 02 24	OK
1.2	**SUMINISTRO E INSTALACION**	**lun 1 04 24**	**lun 8 04 24**	
1.2.1	JUEGOS INFANTILES M-5 COLUMPIO (SUM+INSTAL) **	lun 1 04 24	jue 4 04 24	OK
1.2.3	JUEGOS INFANTILES M-3A (SUM+INSTAL)-STPM **	lun 1 04 24	jue 4 04 24	OK
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	vie 5 04 24	lun 8 04 24	OK
1.2.18	SEÑAL SC-80 30X40 DOS CARAS (SUMIN+INSTAL) **	vie 5 04 24	lun 8 04 24	OK
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	vie 5 04 24	lun 8 04 24	OK
1.2.27	MODULO CABALLO BICICLETA ESTATICA (SUMINIS+INSTA)	jue 4 04 24	vie 5 04 24	OK
1.2.28	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	jue 4 04 24	vie 5 04 24	OK
1.2.31	MODULO CAMINADOR AEREO (SUMINIS.+INSTAL))	jue 4 04 24	vie 5 04 24	OK
1.2.35	MODULO DORSAL PECTORAL (SUMINIST+INSTA) BRAZOS AL	jue 4 04 24	vie 5 04 24	OK

PARQUE COD: 11-728 – URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR				
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
1.2.38	BANCA PREFAB M-31 SINESPALD SUMIN E INSTALA Z.V.**	vie 5 04 24	lun 8 04 24	OK
1.3	**OTROS**	**jue 4 04 24**	**lun 8 04 24**	
1.3.2	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE(SUMIN+INST)	jue 4 04 24	vie 5 04 24	OK
2	**ZONAS DURAS**	**mié 13 12 23**	**jue 11 04 24**	
2.1	**PRELIMINARES**	**sáb 27 01 24**	**lun 8 04 24**	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (CARGUE+TRANSP+DISPFINAL)CDRC	mar 13 02 24	lun 19 02 24	OK
2.1.5	LOCALIZACION Y REPLANTEO	sáb 27 01 24	mié 31 01 24	OK
2.2	**DEMOLICIONES**	**mar 6 02 24**	**lun 8 04 24**	
2.2.5	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.08M	mar 6 02 24	vie 9 02 24	OK
2.2.8	DEMOLICIÓN BORDILLO LADRILLO INCL. CARGE Y RETI	vie 9 02 24	mar 13 02 24	OK
2.3	**MOVIMIENTO DE MATERIALES**	**mié 13 12 23**	**lun 8 04 24**	
2.3.4	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD **	mié 13 03 24	mar 19 03 24	OK
2.3.7	NIVELACION Y CONFORMACIONTERRENOCONRETIROSOBRANTES	lun 1 04 24	lun 8 04 24	OK
2.3.8	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	mié 13 12 23	mar 9 01 24	OK
2.6	**SINTETICOS Y ASFATICOS**	**jue 22 02 24**	**lun 8 04 24**	
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL T-2400**	jue 22 02 24	lun 26 02 24	OK
2.7	**BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES**	**mar 19 03 24**	**lun 8 04 24**	
2.7.4	BORDILLO PREFABRICADOA-80(0.35X0.2X0.80M)ZV-CONATR	mar 19 03 24	mié 27 03 24	OK
2.8	**PISOS**	**mar 13 02 24**	**jue 11 04 24**	
2.8.1	ADOQUINARCILL E=0.06 P<5% 4.2-2 MEDIO GEOT.T-1700	lun 1 04 24	jue 11 04 24	OK
2.10	**EMPRADIZACION**	**mar 13 02 24**	**jue 11 04 24**	
2.10.1	EMPRADIZACION ZONAS VERDESA RECUPERAR (5CMTIERRA)	lun 8 04 24	jue 11 04 24	OK
2.10.2	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (E=10-15CM).	mar 13 02 24	lun 19 02 24	OK
2.11	**PLACAS Y ANDENES**	**mié 27 03 24**	**lun 8 04 24**	
2.11.4	PLACA CONTRAPISO 0.10 M 2500 PSI REFORZ. **	mié 27 03 24	lun 1 04 24	OK
	NO PREVISTOS	**lun 5 02 24**	**jue 11 04 24**	
NP01	COMPACTACIÓN FONDO DE EXCAVACIÓN CON EQUIPOS LIVIA	lun 19 02 24	jue 22 02 24	OK
NP08	VALLA PARA MODULOS	vie 5 04 24	mar 9 04 24	OK
NP09	CINTA AJUSTECONC.3000PSI(A=0.20;E=0.15M)SIN REF	lun 1 04 24	jue 11 04 24	OK
NP12	DESMONTE ESTRUC. DE CANCHA MULTIPLE + RETIRO	lun 5 02 24	mar 6 02 24	OK
NP13	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR RECICLADA TIPO A	vie 1 03 24	mié 13 03 24	OK
	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	lun 15 04 24	lun 15 04 24	

TABLA No. 27 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	INFORME SEMANAL NO. 43	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 115.599.579,00	100%
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 115.599.579,00	100%
ACUMULADO EJECUTADO	$ 115.599.579,00	100%
RESUMEN FINACIERO MENSUAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**

TABLA No. 28 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR

En conclusión, se puede evidenciar que el PARQUE 11-728 ADRIANA DEL PILAR se encuentra en un 100% en la ejecución de sus actividades, por lo consiguiente se dio la PUESTA EN SERVICIO y entrega a la comunidad, el día 25 de abril de 2024 con la presencia del

CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, promotor y comunidad del PARQUE, verificando, validando y chequeando las actividades ejecutadas.

Se informa que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ no cuenta con el SUMINISTRO DE la ESPECIE ARBOREA de acuerdo a las obligaciones que estipulan el cumplimiento del factor de sostenibilidad por el cual en contratista se comprometió dentro del proceso de selección del contrato No. 484 de 2023, la Interventoría NO RECIBIRA A ENTERA SATISFACCIÓN las actividades del contrato, hasta no se viabilizado por la Interventoría la siembra de cada una de las especies aprobadas en cada parque según lo indique y apruebe el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.

- **PARQUE URBANIZACION BURGOS BRITALIA – COD. 11-058:**

- Se ejecutó a la actividad de excavación del talud, demolición del túnel en concreto y explanación de la zona, según los requerimientos suministrados por el PROMOTOR del PARQUE.
- Se realizó la actividad de retiro de material correspondiente a la demolición del TALUD.
- Se realizó la instalación del mobiliario que integra la valla módulo de la zona de JUEGOS INFANITLES, señal IDGS, señales SC-80, bancas prefabricada M-31 y CANECAS EN ACERO INOXIDABLE.
- Se realizó el suministro del JUEGO INFANITL M-5 incluye placa de contrapiso H=0,10 Mts con malla electrosoldada.
- Se realiza acompañamiento del área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL, TÉCNICO Y SOCIAL de la interventoría con la finalidad de verificar y evidenciar la viabilidad de dar PUESTA EN SERVICIO a la comunidad.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de ORDEN Y ASEO a lo largo del PARQUE realizado por el CONTRATISTA DE OBRA previo a la puesta en servicio.
- El día 19 DE ABRIL DE 2024 se realizó la entrega y puesta en servicio del PARQUE BURGOS BRITALIA con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA y comunidad.



FOTOGRAFÍA No.25. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se



FOTOGRAFÍA No.26. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-

verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de tierra negra y empradización de la zona donde se encontraba el TALUD.



FOTOGRAFÍA No.27. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el estado del JUEGO INFANTIL EN MADERA DE NUEVA TENDENCIA.

058. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el estado del JUEGO INFANTIL EN MADERA.



FOTOGRAFÍA No.28. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el estado de la DEMARCACIÓN de la CANCHA MÚLTIPLE de acuerdo a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.29. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro del JUEGO INFANTIL M-5 incluye placa de contrapiso H=0,10 Mts con malla electrosoldada de acuerdo a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.30. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se realizó la entrega y puesta en servicio a la comunidad el día 19 de abril de 2024.



FOTOGRAFÍA No.31. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se realizó la entrega y puesta en servicio a la comunidad el día 19 de abril de 2024.



FOTOGRAFÍA No.32. PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA. COD. 11-058. Se realizó la entrega y puesta en servicio a la comunidad el día 19 de abril de 2024.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-058 – URBANIZACION BURGOS BRITALIA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 29 - CONVENCIONES.

PARQUE COD: 11-058 – URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA				
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
	INICIO PARQUE 11-058 URB. BURGOS BRITALIA	**lun 22 01 24**	**mar 9 04 24**	
1	**MOBILIARIO URBANO**	**lun 22 01 24**	**vie 5 04 24**	
1.1	**DESMONTE**	**lun 22 01 24**	**vie 15 03 24**	
1.1.16	DESMONTEJUEGOS INFANTIL MADERA	lun 22 01 24	mié 24 01 24	OK
1.2	**SUMINISTRO E INSTALACION**	**mar 12 03 24**	**vie 5 04 24**	
1.2.1	JUEGOS INFANTILES M-5 COLUMPIO (SUM+INSTAL) **	mié 3 04 24	vie 5 04 24	OK
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	mar 12 03 24	vie 15 03 24	OK
1.2.18	SEÑAL SC-80 30X40 DOS CARAS (SUMIN+INSTAL) **	mar 12 03 24	vie 15 03 24	OK
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	mar 12 03 24	vie 15 03 24	OK
1.2.38	BANCA PREFAB M-31 SINESPALD SUMIN E INSTALA Z.V.**	mar 12 03 24	vie 15 03 24	OK
2	**ZONAS DURAS**	**vie 15 03 24**	**mar 9 04 24**	
2.1	**PRELIMINARES**	**vie 15 03 24**	**mar 9 04 24**	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (CARGUE+TRANSP+DISPFINAL)CDRC	sáb 30 03 24	mar 9 04 24	OK
2.2	**DEMOLICIONES**	**vie 15 03 24**	**lun 18 03 24**	
2.2.5	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.08M	vie 15 03 24	lun 18 03 24	OK
2.3	**MOVIMIENTO DE MATERIALES**	**vie 15 03 24**	**mar 19 03 24**	

PARQUE COD: 11-058 – URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA				
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
2.3.7	NIVELACION Y CONFORMACIONTERRENOCONRETIROSOBRANTES	vie 15 03 24	mar 19 03 24	OK
2.7	**BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES**	**vie 15 03 24**	**mar 19 03 24**	
2.7.4	BORDILLO PREFABRICADOA-80(0.35X0.2X0.80M)ZV-CONATR	vie 15 03 24	mar 19 03 24	OK
2.8	**PISOS**	**vie 15 03 24**	**mar 26 03 24**	
2.10	**EMPRADIZACION**	**vie 15 03 24**	**mar 19 03 24**	
2.10.1	EMPRADIZACION ZONAS VERDESA RECUPERAR (5CMTIERRA)	vie 15 03 24	mar 19 03 24	OK
2.10.2	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (E=10-15CM).	vie 15 03 24	lun 18 03 24	OK
	NO PREVISTOS	**mié 24 01 24**	**lun 18 03 24**	
NP01	COMPACTACIÓN FONDO DE EXCAVACIÓN CON EQUIPOS LIVIA	vie 15 03 24	lun 18 03 24	OK
NP08	VALLA PARA MODULOS	vie 16 02 24	mié 21 02 24	OK
NP31	DEMARCACION PINTURA TRAFICO MULTIPLE A=0.1 **	mié 24 01 24	lun 29 01 24	OK
NP33	JUEGOCIRCUITO-INCLUYENTE-NIÑOSDISCAPACID:3-8AÑOS	vie 9 02 24	mié 14 02 24	OK
NP37	JUEGO INFANTIL EN MADERA (SUM + ISNST)	mié 14 02 24	vie 16 02 24	OK

TABLA No. 30 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-058 – URBANIZACION BURGOS BRITALIA	INFORME SEMANAL NO. 42	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 101.315.004,00	100%
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 101.315.004,00	100%
ACUMULADO EJECUTADO	$ 101.315.004,00	100%
RESUMEN FINACIERO MENSUAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**

TABLA No. 31 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-058 – URBANIZACION BURGOS BRITALIA

En conclusión, se puede evidenciar que el PARQUE 11-058 URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA se encuentra en un 100% en la ejecución de sus actividades, por lo consiguiente se dio la PUESTA EN SERVICIO y entrega a la comunidad, el día 19 de abril de 2024 con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, promotor y comunidad del PARQUE, verificando, validando y chequeando las actividades ejecutadas.

Se informa que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ no cuenta con el SUMINISTRO DE la ESPECIE ARBOREA de acuerdo a las obligaciones que estipulan el cumplimiento del factor de sostenibilidad por el cual en contratista se comprometió dentro del proceso de selección del contrato No. 484 de 2023, la Interventoría NO RECIBIRA A ENTERA SATISFACCIÓN las actividades del contrato, hasta no se viabilizado por la Interventoría la siembra de cada una de las especies aprobadas en cada parque según lo indique y apruebe el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.

➢ PARQUE URBANIZACION LAGOS DE SUBA – COD. 11-277:

- Se realizó la instalación de los elementos BIOSALLUDABLES de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
- Se suministran las CADENAS GALVA COLUMPIO M-5 de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
- Se suministró el MODULO COMPLEMENTO PARA BARANDA M-80 al paral de cerramiento de la ZONA DE JUEGOS INFANTILES de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
- Se realizó el suministro e instalación de PRADO en las zonas de recuperación del PARQUE LAGOS DE SUBA.
- Se suministró el mobiliario del PARQUE (CANECAS EN ACERO INOXIDABLE, VALLAS MODULOS INFORMATIVAS y VALLAS SC-80).

- Se realiza acompañamiento del área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL, TÉCNICO Y SOCIAL de la interventoría con la finalidad de verificar y evidenciar la viabilidad de dar PUESTA EN SERVICIO a la comunidad.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de ORDEN Y ASEO a lo largo del PARQUE realizado por el CONTRATISTA DE OBRA previo a la puesta en servicio.
- El día 20 DE ABRIL DE 2024 se realizó la entrega y puesta en servicio del PARQUE ADRIANA DEL PILAR con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA y comunidad.



FOTOGRAFÍA No.33. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la excavación donde se realizará posteriormente los DADOS EN CONCRETO para el suministro de la VALLA INFORMATIVA de la ZONA DE JUEGOS INFANTILES de acuerdo a las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.34. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de JUEGO INFANTIL M-3A de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.35. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la aplicación de PINTURA MODULO M-5 COLUMPIO de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTOGRAFÍA No.36. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la construcción de la caja de inspección de 60X60cm para la recolección de las aguas de escorrentías.



FOTOGRAFÍA No.37. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la conexión de la TUBERIA hacia el sumidero estipulado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.38. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la aplicación de PINTURA ESMALTE COLOR VERDE RAL 6028 de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.39. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de la VALLA MODULO de identificación de la PISTA DE PATINAJE de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.40. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la reinstalación de los MODULOS BIOSALUDABLES de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.41. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro del MODULO COMLEMENTO PARA BARANDA M-80 H=0,85 Mde acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.42. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de CADENAS GALVA COLUMPIO M-5 de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), en el CERRAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE.



FOTOGRAFÍA No.43. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se realizó la entrega y puesta en servicio a la comunidad el día 20 de abril de 2024.



FOTOGRAFÍA No.44. PARQUE LAGOS DE SUBA. COD. 11-277. Se realizó la entrega y puesta en servicio a la comunidad el día 20 de abril de 2024.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-277 – URBANIZACION LAGOS DE SUBA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 32 – CONVENCIONES.

PARQUE COD: 11-277 – URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA				
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
	PARQUE 11-277 URB. LAGO DE SUBA	**mié 14 02 24**	**lun 15 04 24**	
	INICIO PARQUE 11-277 URB. LAGO DE SUBA	**mié 14 02 24**	**jue 11 04 24**	
1	**MOBILIARIO URBANO**	**mar 27 02 24**	**lun 8 04 24**	
1.1	**DESMONTE**	**vie 8 03 24**	**lun 8 04 24**	
1.1.1	CADENAS GALVA COLUMPIO M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	vie 8 03 24	sáb 9 03 24	OK
1.1.6	DESMONTE JUEGOS TIPO M-3A-STPM**	vie 8 03 24	lun 11 03 24	OK
1.1.37	DESMONTE SEÑAL SC-80 - + DADO-STPM**	mié 20 03 24	jue 21 03 24	OK
1.2	**SUMINISTRO E INSTALACION**	**mar 27 02 24**	**lun 8 04 24**	
1.2.3	JUEGOS INFANTILES M-3A (SUM+INSTAL)-STPM **	mar 27 02 24	jue 29 02 24	OK
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	mar 2 04 24	lun 8 04 24	OK
1.2.18	SEÑAL SC-80 30X40 DOS CARAS (SUMIN+INSTAL) **	mar 2 04 24	lun 8 04 24	OK
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	mar 2 04 24	lun 8 04 24	OK
1.2.37	ASIENTO FIBRA LONA COLUMP (SUM + INST)	lun 8 04 24	lun 8 04 24	OK
2	**ZONAS DURAS**	**lun 18 03 24**	**mié 10 04 24**	
2.8	**PISOS**	**lun 18 03 24**	**mié 10 04 24**	
2.9	**HIDRAULICAS Y CARCAMOS**	**lun 18 03 24**	**mié 10 04 24**	
2.9.2	TUBERIA PVC.S D=4" EXCAV Y RELLENO RECEBO **	mié 27 03 24	vie 5 04 24	OK
2.9.3	CAJA DE INSPECCION .60X.60 H=1.0 **	vie 5 04 24	mié 10 04 24	OK
2.9.4	CAÑUELA T-C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)**	lun 18 03 24	mié 27 03 24	OK
3	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**vie 23 02 24**	**lun 8 04 24**	
3.1	**PINTURA**	**vie 23 02 24**	**lun 8 04 24**	
3.1.5	PINTURA BARANDA M-80 (2 MANOS)	mar 19 03 24	vie 22 03 24	OK
3.1.9	PINTURA MODULO M-5 COLUMPIO **	vie 23 02 24	vie 1 03 24	OK
3.1.14	LIMPEZA ESTRUCT.METALICA- PINTURA ESMALTE+ANTICORR	mar 12 03 24	mar 19 03 24	OK
	NO PREVISTOS	**mié 14 02 24**	**jue 11 04 24**	
NP05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO BALD.GRANO MARMOL	mar 20 02 24	jue 29 02 24	OK
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	jue 21 03 24	jue 11 04 24	OK
NP08	VALLA PARA MODULOS	mar 2 04 24	lun 8 04 24	OK
NP14	MODULO COMPLEMENTO PARA BARANDA M-80 H:0,85M	lun 8 04 24	mar 9 04 24	OK
NP15	PINTURA BARANDA PASAMAN2"+ 2 TRAV.11/2"+ PARAL2"	vie 22 03 24	mar 2 04 24	OK
NP26	PULIDA Y BRILLADO PISO EN TABLETA DE GRANITO	lun 4 03 24	mar 12 03 24	OK
NP32	TUBERIA PVC.S D=6" EXCAVACION Y RELLENO**	vie 5 04 24	mié 10 04 24	OK
NP36	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PARAL PARA CERRAMIENTO	lun 8 04 24	mar 9 04 24	OK
NP43	DEMOLICION DE GRANITO FUNDIDO EN SITIO Y/O LOSETA DE GRANO MARMOL INCL. RETIRO	mié 14 02 24	mar 20 02 24	OK

PARQUE COD: 11-277 – URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA				
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
NP44	RECUPERACION DE GRANITO FUNDIDO Y PULIDO EN SITIO + DILAT.BRONCE.	mié 21 02 24	lun 4 03 24	OK
NP45	PULIDA DE PISO TABLON EN GRANITO	lun 4 03 24	vie 15 03 24	OK
NP46	ANCLAJE EPÓXICO 1/2" PROF. 0.10M CON SIKADUR 42**	mar 20 02 24	mié 21 02 24	OK
	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	lun 15 04 24	lun 15 04 24	

TABLA No. 33 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-277 – URBANIZACION LAGOS DE SUBA	INFORME SEMANAL NO. 42	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 137.421.625,00	100%
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 137.421.625,00	100%
ACUMULADO EJECUTADO	$ 137.421.625,00	100%
RESUMEN FINACIERO MENSUAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**

TABLA No. 34 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-277 – URBANIZACION LAGOS DE SUBA

En conclusión, se puede evidenciar que el PARQUE 11-277 URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA se encuentra en un 100% en la ejecución de sus actividades, por lo consiguiente se dio la PUESTA EN SERVICIO y entrega a la comunidad, el día 20 de abril de 2024 con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, promotor y comunidad del PARQUE, verificando, validando y chequeando las actividades ejecutadas.

Se informa que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ no cuenta con el SUMINISTRO DE la ESPECIE ARBOREA de acuerdo a las obligaciones que estipulan el cumplimiento del factor de sostenibilidad por el cual en contratista se comprometió dentro del proceso de selección del contrato No. 484 de 2023, la Interventoría NO RECIBIRA A ENTERA SATISFACCIÓN las actividades del contrato, hasta no se viabilizado por la Interventoría la siembra de cada una de las especies aprobadas en cada parque según lo indique y apruebe el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.

➢ PARQUE TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA – COD. 11-1295:

- Se realizó el desmonte de la estructura metálica de las canchas de BALONCESTO.
- Se realizó la demolición del pavimento asfaltico correspondiente a la zona de la plazoleta de ingreso al parque; de igual manera se ejecutó la excavación para la conformación de las estructuras granulares para la conformación del pavimento articulado.
- Se realizó la conformación del pavimento articulado, el cual integra inicialmente una compactación del FONDO DE EXCAVACIÓN, posteriormente se suministra un geotextil T2400, seguidamente el material granular SUBBASE RECICLADA y BASE TIPO INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
- Se suministró el ADOQUIN ARCILLA E=0,06 con una cama de arena de 10 cm.
- Se realizó el mantenimiento de la MALLA ESLABONADA de cerramiento perimetral del PARQUE.

- Se realizó la demarcación de PINTURA TRÁFICO MÚLTIPLE A=0.1.
- Se ejecutó el suministro de BORDILLO PREFABRICADO A-80 para confinamiento; de igual manera se suministró la BARANDA JUEGOS INFANTIL M-81.
- Se realizó el suministro de PINTURA EXTERIOR GRIS BASALTO (3 MANOS) al cerramiento perimetral del PARQUE.
- Se suministró las estructuras de BALONCES ANTIBANDALICOS, estas incluyen DADOS DE CONCRETO.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de empradización zonas verdes a recuperar, incluye 5 cm de tierra negra.
- Se realizó la instalación y suministro de las ESTRUCTURAS BANQUITAS para recreación deportiva.
- Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de mobiliario (BANCAS M-31, CANECAS EN ACERO INOXIDABLE Y VALLAS INFORMATIVAS) de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
- Se realiza acompañamiento del área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL, TÉCNICO Y SOCIAL de la interventoría con la finalidad de verificar y evidenciar la viabilidad de dar PUESTA EN SERVICIO a la comunidad.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de ORDEN Y ASEO a lo largo del PARQUE realizado por el CONTRATISTA DE OBRA previo a la puesta en servicio.
- Se proyecta a entregar y dar puesta en servicio para el día 29 DE ABRIL DE 2024 del PARQUE LAS FLORES según lo informa el CONTRATISTA DE OBRA.



FOTOGRAFÍA No.45. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295.Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO y DESCAPOTE MANUAL de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.46. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el mantenimiento a la MALLA ESLABONADA de cerramiento perimetral del PARQUE, incluye PINTURA CERRAMIENTO de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

	
FOTOGRAFÍA No.47. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el mantenimiento a la MALLA ESLABONADA de cerramiento perimetral del PARQUE, incluye PINTURA CERRAMIENTO de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	**FOTOGRAFÍA No.48.** PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de PINTURA EXTERIOS GRIS BASALTO de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
	
FOTOGRAFÍA No.49. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295 .Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el DESMONTE DE LA ESTRUCTURAS DE BALONCESTO al costado NORTE, incluye la demolición de la base en concreto de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	**FOTOGRAFÍA No.50.** PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el DESMONTE Y RETIRO DE LLANTAS de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

	
FOTOGRAFÍA No.51. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de GEOTEXTIL de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	**FOTOGRAFÍA No.52.** PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de SUBBASE GRANULAR RECICLADA de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
	
FOTOGRAFÍA No.53. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el DESMONTE DE LA ESTRUCTURAS DE BALONCESTO al costado SUR, incluye la demolición de la base en concreto de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	**FOTOGRAFÍA No.54.** PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de PINTURA EXTERIOS GRIS BASALTO de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.55. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de BORDILLO PREFABRICADO A-80 de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



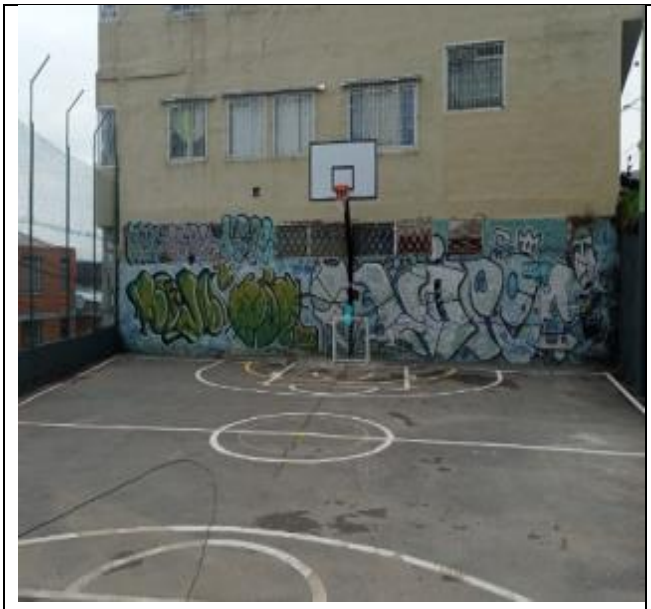
FOTOGRAFÍA No.56. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de una (1) CANECA PREFABRICADA EN ACERO INOXIDABLE de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



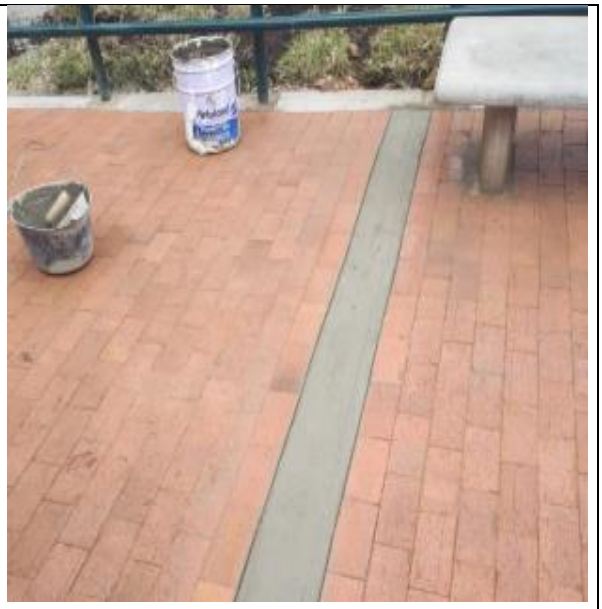
FOTOGRAFÍA No.57. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro y recuperación de la ZONA VERDE incluye 5 cm de tierra negra de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.58. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro e instalación del ADOQUIN E=0.06 para la zona de la plazoleta de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.59. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de las ESTRUCTURAS DE BALONCESTO ANTIBANDALICO de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.60. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de una CINTA en CONCRETO sobre la zona de acceso al parque de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.61. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la DEMARCACIÓN con PINTURA TRAFICO MÚLTIPLE A=0.1 de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.62. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de dos estructuras tipo BANQUITAS de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.63. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de una (1) valla módulo de identificación de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del MANUAL DE SEÑALETICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.



FOTOGRAFÍA No.64. PARQUE TUNA ALTA. COD. 11-1295. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el suministro de una (1) CANECA PREFABRICADA EN ACERO INOXIDABLE de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-1295 – TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 35 – CONVENCIONES.

	PARQUE COD. 11-1295– TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA			
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**15/01/24**	**13/04/24**	
1	**MOBILIARIO URBANO**	**18/01/24**	**13/04/24**	
1.1	DESMONTE	**18/01/24**	**13/04/24**	
1.1.29	DESMONTE Y RETIRO DE LLANTAS**	13/03/24	15/03/24	OK
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACION	**06/04/24**	**13/04/24**	
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	09/04/24	10/04/24	OK
1.2.10	BANCA PREFAB M-31 SINESPALD SUMIN+INSTALA Z.DURA**	09/04/24	10/04/24	OK
1.2.15	EST. BALONCESTO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	06/04/24	9/04/24	OK
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	09/04/24	10/04/24	OK
2.	**ZONAS DURAS**	**15/01/24**	**13/04/24**	
2.1	PRELIMINARES	**15/01/24**	**13/04/24**	

	PARQUE COD. 11-1295– TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.1.5	LOCALIZACION Y REPLANTEO	15/01/24	18/01/24	OK
2.2	**DEMOLICIONES**	**15/03/24**	**13/04/24**	
2.2.4	DEMOL PAV ASFALTICO E=0.05M(SIN CORTE+CARG+RETIRO	15/03/24	19/03/24	OK
2.7	**BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES**	**02/04/24**	**13/04/24**	
2.7.4	BORDILLO PREFABRICADOA-80(0.35X0.2X0.80M)ZV-CONATRAQUE	02/04/24	13/04/24	OK
2.8	**PISOS**	**19/03/24**	**13/04/24**	
2.8.1	ADOQUINARCILL E=0.06 P<5% 4.2-2 MEDIO GEOT.T-1700	05/04/24	09/04/24	OK
2.10	**EMPRADIZACION**	19/03/24	10/04/24	
2.10.1	EMPRADIZACION ZONAS VERDESA RECUPERAR (5CMTIERRA)	09/04/24	10/04/24	OK
2.10.2	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (E=10-15CM).	19/03/24	20/03/24	OK
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**27/03/24**	**13/04/24**	
3.1	**PINTURA**	**27/03/24**	**13/04/24**	
3.1.1	PINTURA CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA **	27/03/24	03/04/24	OK
3.1.12	PINTURA EXTERIOR GRIS BASALTO (3 MANOS)	09/04/24	11/04/24	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	**20/03/24**	**13/04/24**	
NP03	PUNTO DE SOLDADURA 6013	20/03/24	27/03/24	OK
NP08	SEÑALETICA DE ZONAS INFANTILES Y ZONA BIOSALUDABLES* 2 CARAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	09/04/24	13/04/24	OK
NP09	CINTA AJUSTECONC.3000PSI(A=0.20;E=0.15M)SIN REF	05/04/24	06/04/24	OK
NP21	DESMONTE ESTRUC BALONCESTO CON DEMOL BASE CONC **	05/04/24	06/04/24	OK
NP31	DEMARCACION PINTURA TRAFICO MULTIPLE A=0.1 **	05/04/24	08/04/24	OK
NP48	DEMOLICION VIGA-CONTRAPISO CONCR REFORZ CON RETIRO	05/04/24	08/04/24	OK
NP53	BARANDA JUEGOS INFANTILES M-8I(2 TRAVESAÑOS-2")SIN VIGA-INCLUYE EXCAVAC.+DADO CONCRETO(SUM+INST)	10/04/24	13/04/24	OK
NP57	MALLA ESLABONADA CALIO+PLATIN+PINT (SUM+INST)	04/04/24	12/04/24	OK

TABLA No. 36 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-1295 – TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	INFORME SEMANAL NO. 42	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 33.963.849,00	100%
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 33.963.849,00	100%
ACUMULADO EJECUTADO	$ 33.963.849,00	100%
RESUMEN FINACIERO MENSUAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 0**	**0.00 %**

TABLA No. 37 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-1295 – TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA

En conclusión, se puede evidenciar que el PARQUE 11-1295 TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA se encuentra en un 100% en la ejecución de sus actividades, por lo consiguiente se dio la PUESTA EN SERVICIO y entrega a la comunidad, el día 29 de abril de 2024 con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, promotor y comunidad del PARQUE, verificando, validando y chequeando las actividades ejecutadas.

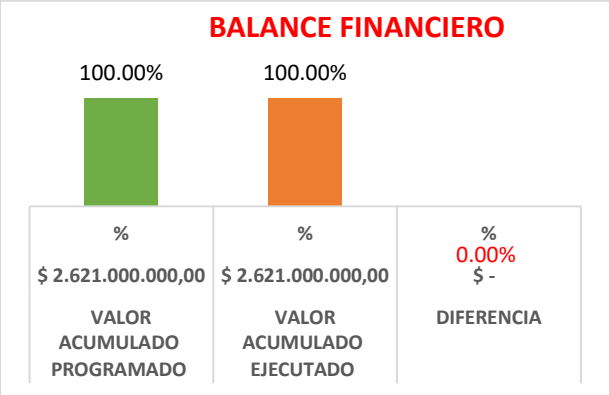
Se informa que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ no cuenta con el SUMINISTRO DE la ESPECIE ARBOREA de acuerdo a las obligaciones que estipulan el cumplimiento del factor de sostenibilidad por el cual en contratista se comprometió dentro del proceso de selección del contrato No. 484 de 2023, la Interventoría NO RECIBIRA A ENTERA SATISFACCIÓN las actividades del contrato, hasta no se viabilizado por la Interventoría la siembra de cada una de las especies aprobadas en cada parque según lo indique y apruebe el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA VERSIÓN No.5

Para el periodo comprendido entre el **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024** se presenta el siguiente balance financiero del contrato teniendo en cuenta con los últimos alcances presupuestales de obra (VERSION Nº 5) para los CATORCE (14) PARQUES y que fueron radicados por el CONSORCIO BOGOTÁ el día 19 de marzo de 2024 bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-446 y trasladado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA bajo el número 20246110054652 ajustada a la PRÓRROGA No.1.

CÓDIGO IDRD	NOMBRE DEL PARQUE	VALOR PARQUES DIAGNOSTICO	% ASIGNADO PARQUE	VALOR ACUMULADO PROGRAMADO	% ACUMULADO PROGRAMAD	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% ACUMULADO EJECUTAD	DIFERENCIA	% DIFERENCIA	% REAL EJECUTADO PARQUE
11-246	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	$516.390.321,00	19,70%	$516.390.321	19,70%	$516.390.321,0	19,70%	$	0,00%	100,00%
11-091	LISBOA	$461.522.653,0	17,61%	$461.522.653	17,61%	$461.522.653	17,61%	$	0,00%	100,00%
11-093	PUERTA DEL SOL	$108.144.530,00	4,13%	$108.144.530,0	4,13%	$108.144.530,0	4,13%	$	0,00%	100,00%
11-062	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	$75.352.376,00	2,87%	$75.352.376,0	2,87%	$75.352.376,0	2,87%	$	0,00%	100,00%
11-260	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	$49.894.329,00	1,90%	$49.894.329,0	1,90%	$49.894.329,0	1,90%	$	0,00%	100,00%
11-965	SOTAVENTO	$266.411.139,00	10,16%	$266.411.139,0	10,16%	$266.411.139,0	10,16%	$	0,00%	100,00%
11-552	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	$30.897.251,00	1,18%	$30.897.251,0	1,18%	$30.897.251,0	1,18%	$	0,00%	100,00%
11-277	URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA	$137.421.625,00	5,24%	$137.421.625,0	5,24%	$137.421.625,0	5,24%	$	0,00%	100,00%
11-255	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	$ 194.823.117,00	7,43%	$194.823.117,0	7,43%	$194.823.117,0	7,43%	$	0,00%	100,00%
11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	$ 33.963.849,0	1,30%	$33.963.849	1,30%	$33.963.849,0	1,30%	$	0,00%	100,00%
11-677	LAS FLORES	$413.523.961,00	15,78%	$413.523.961,0	15,78%	$413.523.961,0	15,78%	$	0,00%	100,00%
11-058	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	$ 101.315.004,00	3,87%	$101.315.004,0	3,87%	$101.315.004,00	3,87%	$	0,00%	100,00%
11-099	URBANIZACIÓN NIZA SUR	$ 115.740.266,00	4,42%	$115.740.266,00	4,42%	$115.740.266,00	4,42%	$	0,00%	100,00%
11-728	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	$ 115.599.579,00	4,41%	$ 115.599.579,00	4,41%	$115.599.579,00	4,41%	$	0,00%	100,00%
VALOR PROPUESTAS PARQUES		$2.621.000.00	100%	$2.621.000.0	100,00 %	$2.621.000.0	100,00 %	$	0,00%	

TABLA No. 38 ÚLTIMA VERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA



VALOR ACUMULADO PROGRAMADO	$ 2.621.000.000,00	%	100,00%
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	$ 2.621.000.000,00	%	100,00%
DIFERENCIA	$ -	%	0,00%

TABLA No. 39 BALANCE FINANICIERO DE OBRA SEGÚN EL CRONOGRAMA DE OBRA

De acuerdo con el reporte financiero anterior, se puede evidenciar que según la PROGRAMACIÓN DE OBRA el CONTRATISTA DE OBRA ha ejecutado el 100 % del VALOR ACUMULADO PROGRAMADO; sin embargo es importante aclarar que la revisión, verificación y validación de las cantidades de obra definitivas se realizan con base con el acumulado de Actas Parciales de obra el cual representa realmente lo ejecutado en cada parque por lo que pueden existir algunos de estos que presenten variaciones los cuales se verán reflejados en el informe final y la liquidación respectiva del contrato de obra.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo DEL **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024** se realiza el seguimiento al componente de GESTION SOCIAL por parte de la profesional de la Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO teniendo presente la siguiente trazabilidad:

- **15 de abril del 2024:** Se realiza revisión de información social remitida por el CONSORCIO BOGOTÁ, para revisión y aprobación.

- **16 de abril del 2024:** El CONSORCIO BOGOTÁ remite PROGRAMACIÓN para reunión el cual fue revisado y **APROBADO** por está interventoría, a través del correo electrónico.

PROGRAMACIÓN REUNIONES DE FINALIZACIÓN		
PARQUE	**DIA**	**HORA**
Burgos Britalia	Viernes 19 de abril	10:00 am
Lagos de suba	Sábado 20 de abril	9:00 a.m.
Flores	Sábado 20 de abril	11: 00 a.m.
Adriana del Pilar	Martes 23 de abril	9:00 a.m.
Tuna Alta	Martes 23 de abril	11:00 a. m

- **17 de abril del 2024:** El CONSORCIO BOGOTÁ remite PIEZAS DE DIVULGACIÓN para reunión de finalización el cual fue revisado y **APROBADO** por está interventoría, a través del correo electrónico.
- **18 de abril del 2024:** El CONSORCIO BOGOTÁ remite PRESENTACIÓN FINAL Y FOLLETO DE SOSTENIBILDIAD para reunión de finalización del PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA el cual fue revisado y **APROBADO** por está interventoría, a través del correo electrónico.

- **19 de abril del 2024:** El CONSORCIO BOGOTÁ remite PRESENTACIÓN FINAL Y FOLLETO DE SOSTENIBILDIAD para reunión de finalización del parque Lagos de Suba el cual fue revisado y **APROBADO** por está interventoría, a través del correo electrónico.

Se desarrolló la siguiente reunión de finalización:

- **11-058 BURGOS BRITALIA:**

La comunidad de este sector, fue una de la que menos participo en el desarrollo de este proyecto, sin embargo, para la reunión de finalización se reunieron algunos administradores de los conjuntos colindantes, dado que vieron el arreglo y mantenimiento del parque.

El CONSORCIO BOGOTÁ Y ARQUITECTURA URBANA LTDA. hace entrega de las siguientes actividades técnicas al proponente y a la comunidad:

COMPONENTE SOCIAL:

- Programa de información.
- Programa de divulgación
- Programa de atención al ciudadano.
- Programa de socialización del proyecto a los trabajadores.
- Programa de control social.
- Programa de generación de empleo.
- Programa de sostenibilidad.
- Programa de generación de empleo.
- Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Medicina del trabajo.
- Medicina preventiva.
- Higiene Industrial.
- Seguridad Industrial.
- Elementos de protección personal.
- Jornada de aseo y orden.

COMPONENTE AMBIENTAL

- Protección de individuos arbóreos.
- Retiro de material de excavación.
- Acopio de materiales.
- Puntos ecológicos.
- Protección de sumideros.
- Implementación Planes de manejo de tránsito

COMPONENTE TÉCNICO:

- Desmonte de juegos en maderas.

- Demolición de área elevada y nivelación.
- Instalación de juegos infantiles, demarcación de la cancha.
- Instalación de mobiliario urbano.

Se hace entrega del MANUAL DE MANTENIMIENTO Y EL FOLLETO DE SOSTENIBILIDAD a la comunidad.

Las recomendaciones estipuladas en el FOLLETO DE SOSTENIBILIDAD son los siguientes:

- No arrojar basura fuera de las canecas.
- Recoger los desechos de las mascotas.
- No dañar los espacios verdes.
- En cuanto a la instalación del mobiliario, se debe tener en cuenta lo siguiente: los niños menores de 14 años deben estar acompañados y supervisados por un adulto responsable.
- Prohibido rayar y pintar los cerramientos y mobiliario del parque



FOTOGRAFÍA No.65. Reunión de finalización Parque Burgos Britalia II-058



FOTOGRAFÍA No.66. Reunión de finalización Parque Burgos Britalia II-058

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024** se realiza el seguimiento al componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el componente AMBIENTAL por parte de la profesional de la Interventoría ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS:

6.1. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante la ejecución de las Actividades realizadas en el periodo comprendido entre el día del **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024.** Se realizó seguimiento de los programas que se encuentran en el plan de implementación del plan de manejo ambiental, tales como:

- Componente A. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales.

- Componente B. Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas.
- Componente C. Manejo de la vegetación y Paisajismo.
- Componente D. Gestión en seguridad y Salud en el Trabajo.
- Componente E. Programa de Señalización de seguridad.

A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRACTUALES

Se realizó por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, el seguimiento a la documentación allegada a interventoría por parte del CONSORCIO BOGOTÁ durante el periodo del día **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024,** la cual es:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
18-abr.-2024	AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-489	REPORTE GCR PARQUES LAS FLORES COD. 11-677, SOTAVENTO COD. 11-965 Y LISBOA 11-091 DANDO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 442 DE 2015 Y 265 DE 2016 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

TABLA No. 40 TRAZABILIDAD correspondencia enviada oficios componente AMBIENTAL y de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA	*CONSECUTIVO*	*ASUNTO*
20-abr.-24	CB-484-2023-393-2023	REMISIÓN DE RADICADO DE RCD Y RELACIÓN DE PERSONAL

TABLA No. 41 TRAZABILIDAD correspondencia recibida oficios componente AMBIENTAL y de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realiza Recorrido el día 16 de ABRIL del 2024 por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, donde se evidencio que por parte del contratista del CONSORCIO BOGOTÁ se realizan cierres de hallazgos con ayuda del personal de obra, con el fin de dar cumplimiento a todas las actividades relacionadas con los programas AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

▪ REVISIÓN DOCUMENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS

- SE HACE REQUERIMIENTO POR PARTE DE INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-478 ELDIA 12 DE ABRIL AL CONTRATISTA AL OFICIO ENVIADO POR PARTE DE LA SDA 11-01-2023.

- EL CONTRATISTA ADJUNTA REPORTE GCR DE LOS PARQUES FLORES SOTAVENTO Y LISBOA MEDIANTE OFICIO, AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-489

▪ REVISIÓN DOCUMENTACIÓN BAÑOS PORTÁTILES, Y VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA

Se realiza verificación de los baños que son utilizados por parte del personal contratista del CONSORCIO BOGOTÁ, que se encuentren en buen estado para su uso.

- Recordar que el personal necesita de espacios limpios y cómodos para satisfacer sus necesidades sanitarias.
- Se evidencia como INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que a los baños del contratista se les está realizando las inspecciones semanales para el cuidado y protección de los baños para el uso del personal en obra.
- Por parte de INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA SE hace requerimiento de que hagan llegar la respectiva documentación de las baterías portátiles, la cual hacen llegar lo siguiente:COMPROBANTE DE INSTALACIÓN
- COMPROBANTES DE MANTENIMIENTO
- CERTIFICADO DE VERTIMIENTOS

- COMPROBANTES DE MANTENIMIENTO

- **CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS CON PLÁSTICO NEGRO**

Se valida por parte de la interventoría que se hace utilización de plástico para tapar los materiales pétreos, para limitar el impacto ambiental durante el proyecto de construcción.

- **CUBRIMIENTO DE ACERO CON PLÁSTICO NEGRO**

Se verifica el cubrimiento dé acero en punto de acopio por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA para evitar que este expuesto a la intemperie, ya que si no se realiza podríamos estar expuestos a la corrosión.

Por parte de la interventoría se concluye que siendo un fenómeno tan agresivo el que puede presentarse en cualquier estructura de concreto, debe evitarse y mitigarse a tiempo con el fin de garantizar la vida útil de las estructuras, de modo que sus características de resistencia, seguridad, estabilidad, uso y apariencia no se vean afectadas antes de lo previsto.

- **CUBRIMIENTO DE ACERO CON PLASTICO NEGRO**

Se verifica el cubrimiento dé acero en punto de acopio por parte de la interventoría arquitectura urbana ltda para evitar que este expuesto a la intemperie, ya que si no se realiza podríamos estar expuestos a la corrosión.

Por parte de la interventoría se concluye que siendo un fenómeno tan agresivo el que puede presentarse en cualquier estructura de concreto, debe evitarse y mitigarse a tiempo con el fin de garantizar la vida útil de las estructuras, de modo que sus características de resistencia, seguridad, estabilidad, uso y apariencia no se vean afectadas antes de lo previsto.

- **INSTALACIÓN DE CANECA PARA LAVADO DE HERRAMIENTAS CONTAMINADAS CON CEMENTO, CON AGUAS LLUVIAS, COMO MÉTODO DE PROTECCIÓN DEL SUELO.**

Se hace verificación y aprobación del carro tanque que es suministrado por el contratista para él envió del agua potable en los parques, y es supervisado que durante la época de lluvia se llena un tanque para el lavado de herramientas.

- **INSPECCIÓN LOCATIVA PARA GARANTIZAR LAS BUENAS CONDICIONES LABORALES**

El contratista realiza las respectivas inspecciones y son verificadas y aprobadas por parte de INTERVENTORÍA ARQUITECTURA LTDA

- **ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS INSTALACIONES TEMPORALES: PUNTO ECOLÓGICO**

Se realiza seguimiento por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. que todas las zonas intervenidas cuenten con punto ecológico, para realizar la respectiva clasificación de residuos por parte del contratista.

Realizando visita se evidencia por parte de la INTERVENTORÍA que no se estaban llevando a cabo los procedimientos adecuados a seguir en la clasificación de residuos en el punto ecológico.

- **SE CUENTA CON EL KIT DE DERRAMES PARA LA REACCIÓN ANTE UN CERRAMIENTO DE SUSTANCIAS INFLAMABLES**

Por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se realiza visita en las áreas locativas de los parques en intervención y se evidencia que contamos con campamentos exclusivos en los parques para las sustancias químicas toxicas rotuladas con su respectiva hoja de vida, y la información suministrada es compartida por la PROFESIONAL SISOMA del CONTRATISTA DE OBRA LUZ ZORAIDA HERNÁNDEZ al personal que se encuentra en obra.

B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Se realizaron actividades de protección del suelo:

Por parte de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA se realiza una gestión de protección del suelo ya que es uno de los factores más esenciales en la agricultura sostenible y proporciona también un resorte valioso para la regulación del clima y los servicios eco sistémicos y la biodiversidad.

- Para evitar afectación al suelo por derramientos de aceite o combustible generados por equipos o maquinaria, se instaló sobre la base un plástico negro.
- En los acopios del material de pétreo, se utilizó lona para evitar el contacto directo del material con el suelo
- Se realiza los puntos de acopio externos de cada uno de los parques
- se realiza recogida y aprovechamiento de caucho
- se realizó mantenimiento de segregación de residuos
- Se valida por interventoría que se utiliza la técnica de separar eficientemente los desechos y productos que van a parar a la basura, con el objetivo de reducir, reutilizar y reciclar el mayor porcentaje posible de éstos.
- **Mantenimientos a zonas verdes**
 Se realiza por parte de la interventoría arquitectura urbana ltda el seguimiento a la gestión de empradizarían dé cada uno de los parques intervenidos del contrato 484 de la localidad de suba, al igual que se realiza revisión de los procesos silviculturares propuestos por el contratista.

▪ MANTENEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Se maneja almacenamiento de sustancias químicas con su respectivo rotulado que requieren de condiciones ventiladas
- El KIT DE DERRAMES en caso de algún accidente o incidente asociada a fugas o derrame que pueda traducirse una emergencia ambiental, también se encuentra en el campamento.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

- Se evidencia que el suministro de agua para uso de obra para actividades como la mezcla de concreto, lavado de herramientas, lavado manos, se toma de las aguas lluvias, esta se conserva en un tanque.
- El agua potable es suministrada por proveedor para el consumo de hidratación del personal de obra.
- El proyecto es supervisado en forma permanente durante el proceso de construcción, con el objeto de evitar eventos de contaminación de estos cuerpos por el aporte de residuos sólidos, grasas o aceites entre otros y adoptar las medidas correspondientes para la mitigación de estos impactos.
- En ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas
- Se realiza cubrimiento y mantenimiento de los sumideros de alrededor de cada parque.
- Se realiza cubrimiento arbóreo de las diferentes especies del entorno de los parques
- Mantenimientos zonas verdes

COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

- Se realizó por medio de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la verificación de retiros y ejecución del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO para los parques que finalizan como COMPARTIR III ETAPA y se agrega haciendo ejecución del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO del parque las FLORES Y RIO BAMBA.

- Se validó que cada una de las intervenciones realizadas por el contratista fueron señalizadas para evitar el acercamiento del personal no autorizado.



FOTOGRAFÍA No.67 – EMPRADIZACION URBANIZACION LAS FLORES Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA QUE SE REALIZA PARTE DE LAEMPRADIZACION



FOTOGRAFÍA No. 68 SEÑALIZACION PARQUE ADRIANA DEL PILAR Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la existencia del funcionamiento adecuado de la maquinaria de obra.



FOTOGRAFÍA No.69 EXCAVACION PARQUE LAGO DE SUBA Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA QUE REALIZAN EXACAVACION .



FOTOGRAFÍA No.70 PROTECCIÓN A MATERIAL Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LA respectiva PROTECCIÓN DE MATERIAL EN OBRA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LA ATMOSFERA

	
FOTOGRAFÍA No.71 CUBRIMIENTO A ZONA VERDE PARQUE ADRIANA DEL PILAR Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el cubrimiento de especies.	**FOTOGRAFÍA No.72 VERTIMIENTOS** PARQUE LAS FLORES Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que SE CUENTA CON AGUA CONTAMINADA POR LIQUIDO GRASO DEL COMPRESOR.

6.2. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA REALIZO SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO por parte de la profesional de la Interventoría ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS.

6.2.1. DOCUMENTACION

Se valida por parte de interventoría que se recibe el informe quincenal pendiente de SEGURIDAD y salud en el trabajo.

6.2.2. NOTIFICACIONES DE RETIROS

Durante el periodo comprendido entre el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024.** No se presenta retiro de parte del personal del contratista.

6.2.3.PLANILLAS DE SEGURIDAD

Se realiza validación y seguimiento a las planillas de los trabajadores del **CONSORCIO BOGOTÁ** por medio de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. En el periodo comprendido entre el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024,** las planillas presentadas son:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO PERSONAL	FECHAS DE PAGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
1	HERNÁN RICCI RUIZ	79532419	21/06/2023		03/08/2023	06/09/2023	28/09/2023	28/09/2023	28/11/2023	19/01/2024	19/01/2024	02/02/2024	
2	JOSE ORLANDO PEÑA	3.056.320	03/08/2023			04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
3	YESICA AGUDELO	52.288.949	11/07/2023		06/07/2023	04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
4	LUZ HERNANDEZ	1.069.714.887	11/07/2023		06/07/2023	04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
5	NATALIA URREA CESPEDES	1.024.464.466	11/07/2023		06/07/2023	04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
6	EDILSON OSORIO	1054374423	11/12/2023							11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
7	JOSE DAVID RUIDIAZ	85165453	25/08/2023			04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
8	EUDYN ENRIQUE GONZALEZ	7228448	25/08/2023			04/08/2023	06/09/2023	9/10/2023	7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
9	NAFER PADILLA POLO	7959676	25/08/2023			04/08/2023	06/09/2023	9/10/2023	7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
10	YEZID PEÑALOZA MOYA	85435488	25/08/2023			04/08/2023	06/09/2023	9/10/2023	7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
11	GIOVANNY OSPINA	80932731	19/10/2023					20/10/2023	7/11/2023	14/12/2023	12/01/2024	19/02/2024	05/03/2024
12	SEBASTIAN DUARTE TRIVIÑO	1003482611	10/10/2023					9/10/2023	7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
13	JAIRO ARRIETA	1066515350	11/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
14	LUIS EDUARDO PULIDO	1961727	18/10/2023					9/10/2023	7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
15	NELSON YEPEZ	85168824	19/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
16	EINNER PERALES	1004506560	19/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
17	JOSE	6583377	19/10/202					9/10/2023	7/11/23	11/12/202	09/01/20	08/02/20	05/03/20

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO PERSONAL	FECHAS DE PAGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
	CAMARAN		3							3	24	24	24
18	JOHAR GUZMAN	1048436596	13/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
19	JAISON LOBATO	1004319118	24/10/2023					9/10/2023	7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
20	JULIO BALLESTEROS	73230881	30/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
21	YEFERSON RUIDIAZ	1085164671	24/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
22	PABLO CAMARGO	85166971	24/10/2023					6/10/2023	2/11/23	11/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
23	HERNRY TORRES BEJARANO	19496610	7/10/2023					9/10/2023	7/11/23	6/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
24	JUANCALOS PALACIOS	79135759	7/10/2023					6/10/2023	2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
25	JOSE ALBERTO CUPA	6772148	23/10/2023						7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	RETIRADO
26	JORGE ANDRES SIERRA	1040370008	24/10/2023						2/11/23	6/12/2023	02/01/2024	RETIRADO	RETIRADO
27	MIGUEL ARNULFO GONZALEZ	1005025722	30/10/2023						7/11/23	11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
28	JERSON GUAUTA	1025522784	7/12/2023							11/12/2023	09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
29	LUIS VARGAS	1147934059	28/11/2023							6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
30	BRAYAN CORTES	1007295506	28/11/2023							6/12/2023	02/01/2024	02/02/2024	RETIRADO
31	OLIVER YEPEZ	1000991877	28/11/2023							11/12/2023	09/01/2024	RETIRADO	RETIRADO
32	YAMILE MERCHAN	1.023.035.093	13/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
33	ELIANA MENDIETA	1026580374	13/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
34	ARNULFO	79.267.934	09/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO PERSONAL	FECHAS DE PAGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
	HERNANDEZ												
35	CHARLYS ROMERO	79658211	09/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
36	KENDRY FERNANDEZ	1085185553	09/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
37	CARLOS DIAZ	1007023599	09/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
38	MIGUEL PALMA	1.126.707.899	09/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
39	EDWIN NARVAEZ	1004319031	09/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
40	IDEL YEPEZ	85166181	09/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
41	JUAN LOBATO	1134259041	12/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
42	RAFAEL MONTERROSA	73229402	17/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
43	IBIS MANUEL RANGEL	85.166.629	17/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
44	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	79205978	12/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
45	DOUGLAS RODRIGUEZ	1048601264	12/01/2024								09/01/2024	RETIRADO	05/03/2024
46	DUBAN FELIPE FLORES	1007867191	12/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
47	JESUS DAVID PINTO	1044826070	12/01/2024								09/01/2024	08/02/2024	05/03/2024
48	DANILO GOMEZ	1193555837	12/01/2024								02/01/2024	02/02/2024	05/03/2024
49	ALVARO PALMA RODRIGUEZ	6668056	12/01/2024								09/01/2024	05/02/2024	06/03/2024
50	LUIS CARLOS CABRERA	72337921	23/01/2024									08/02/2024	05/03/2024

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO PERSONAL	FECHAS DE PAGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
51	RAMON FLORIAN	1085168061	23/01/2024									08/02/2024	05/03/2024
52	ALEJANDRO PEREZ	1127586312	23/01/2024									08/02/2024	05/03/2024
53	CARLOS MARTINEZ	80791945	06/02/2024									08/02/2024	05/03/2024
54	CRISTIAN VELANDIA	1031160772	06/02/2024									08/02/2024	05/03/2024
55	GERMAN MESA	79270260	06/02/2024									08/02/2024	05/03/2024
56	YAIR COGOLLO	1085177254	19/02/2024									08/02/2024	05/03/2024
57	ALEJANDRO NUVAN	1022936469	19/02/2024									08/02/2024	05/03/2024
58	DIANA GUTIERRES	52917179	12/02/2024									09/02/2024	ROTATIVO
59	DUBERNEY COCUY	1007159120	12/02/2024									09/02/2024	ROTATIVO
60	IVAN DARIO MATEUS	1099322690	12/02/2024									06/02/2024	ROTATIVO
61	JORGE HERRERA	5642566	12/02/2024									06/02/2024	ROTATIVO
62	JOSE SANTIAGO GUERRERO	3208804	17/02/2024									15/02/2024	ROTATIVO
63	JOSE ISAAC VERA	1110173856	16/02/2024									10/02/2024	ROTATIVO
64	MIGUEL TELLEZ	19340633	17/02/2024									15/02/2024	ROTATIVO
65	PEDRO HERRERA	5642157	17/02/2024									09/02/2024	ROTATIVO
66	ROYBEN ANDRES HERRERA	1013647090	12/02/2024									09/02/2024	ROTATIVO
67	WILSON	80768819	12/02/202									09/02/20	ROTATIVO

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO PERSONAL	FECHAS DE PAGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
	COCUY		4									24	
68	WILLIAN PAEZ	19769404	12/02/2024									06/02/2024	ROTATIVO
69	WUILSON MALDONADO	80221198	12/02/2024									13/02/2024	ROTATIVO
70	YUSTIN RAFAEL PADILLA	73564625	26/02/2024										05/03/2024
71	DANIEL MARTINEZ	1062355080	06/03/2024										12/03/2024
72	FELIX MARTINEZ	85166379	27/02/2024										05/03/2024
73	MICHEL PINEDA	1002099923	27/02/2024										05/03/2024
74	MAURICIO SANCHEZ	1004319038	27/02/2024										05/03/2024
75	WUILFREDO RAMIREZ	6652797	27/02/2024										05/03/2024
76	HENRY NARVAEZ	1085165`731	27/02/2024										05/03/2024
77	EDER RAMOS	1085165558	27/02/2024										05/03/2024
78	LUIS DIEGO NARVAEZ	1004506950	27/02/2024										05/03/2024

TABLA No. 42 REPORTE PLANILLAS DE SEGURIDAD CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ

6.2.4.PERSONAL OPERATIVO Y AMINISTRATIVO

Se notifica que lo enviado por la profesional luz hernandez del **CONSORCIO BOGOTA** el personal que ejecuto en la semana 43 del periodo comprendido entre el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024,** fue el siguiente:

SEMANA DEL 15- AL 20-ABRIL - 2024	PERSONAL DE OBRA SUBA		OCUPACION	PARQUE	VIGENTE
1	EUDYN ENRIQUE GONZALEZ	7228448	OFICIAL	RIOBAMBA	
2	NAFER PADILLA POLO	7959676	AYUDANTE	LISBOA	
3	SEBASTIAN DUARTE TRIVIÑO	1003482611	OPERARIO	TIBABUYES	
4	NELSON YEPEZ	85168824	OFICIAL	SANTA HELENA	

5	EINNER PERALES	1004506560	AYUDANTE	FLORES	
6	JAISON LOBATO	1004319118	AYUDANTE	SANTA HELENA	
7	YEFERSON RUIDIAZ	1085164671	OFICIAL	TIBABUYES	
8	PABLO CAMARGO	85166971	MAESTRO	GENERAL	
9	MIGUEL GONZALEZ	1005025722	AYUDANTE	LISBOA	
10	LUIS VARGAS	1147934059	AYUDANTE	FLORES	
11	**EDILSON OSORIO**	1054374423	ARQUITECTO	GENERAL	
12	JERSON GUAUTA MEJIA	1025522784	AYUDANTE	LISBOA	
13	KENDRY FERNÁNDEZ	1085185553	AYUDANTE	SANTA HELENA	
14	IDEL YÉPEZ	85166181	AYUDANTE	TIBABUYES	
15	ARNULFO HERNÁNDEZ	79267934	AYUDANTE	BURGOS	
16	EDWIN NARVÁEZ	1004319031	AYUDANTE	TIBABUYES	
17	CHARLYS ROMERO	79658211	AYUDANTE	BURGOS	
18	IBIS MANUEL RANGEL	85166629	AYUDANTE	TIBABUYES	
19	RAFAEL MONTERROSA	73229402	OFICIAL	TIBABUYES	
20	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	79205978	SOLDADOR	TIBABUYES	
21	DUBAN FELIPE FLORES	1007867191	INSTALADOR	LISBOA	
22	JESUS DAVID PINTO	1044826070	INSTALADOR	LISBOA	
23	DANILO GOMEZ	1193555837	INSTALADOR	LISBOA	
24	LUIS CARLOS CABRERA	72337921	AYUDANTE	TIBABUYES	
25	ALEJANDRO PEREZ	1127586312	AYUDANTE	NIZA	
26	CRISTIAN VELANDIA	1031160772	INSTALADOR	TIBABUYES	
27	GERMAN MESA	79270260	SOLDADOR	FLORES	
28	YAIR COGOLLO	1085177254	INSTALADOR	FLORES	
29	ALVARO PALMA	6668056	OPERARIO	RIOBAMBA	
30	YUSTIN PADILLA	73564625	AYUDANTE	NIZA	
31	FELIX MARTINEZ	85166379	INST	FLORES	
32	HENRY NARVAEZ	1085165731	INST	FLORES	
33	CRISTIAN RUIDIAZ	1085164669	INST	FLORES	
34	LUIS DIEGO NARVAEZ	1004506950	INST	FLORES	
35	EDER RAMOS	1085165558	INST	FLORES	

TABLA No. 43 REPORTE PERSONAL OPERTAIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ

El personal ingresado a obra en la semana 43 del periodo del **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024,** por parte del CONTRATISTA DEL CONSORCIO BOGOTÁ, según el listado presentado por la profesional LUZ ZORAIDA HERNÁNDEZ del CONSORCIO BOGOTÁ fueron TREINTA Y CINCO (35) personas, CONTANDO EL PERSONAL DE INSTALCION DE METALMECANICA la cual haciendo validación por parte de la INGENIERA VIVIANA MEDINA profesional de la interventoría en campo, Se validó y verifico que son quince (15) personas.

Por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se realiza visita el día 10 de abril del 2024 de todo el equipo contratado para el CONTRATO DE OBRA 498 DE 2023 de parques de la LOCALIDAD DE SUBA, en su totalidad fueron CUATRO (4) como lo adjuntamos en la siguiente lustración, cumpliendo la siguiente función:

- **ALEJANDRO VALENCIA**: INSPECTOR TÉCNICO
- **DIEGO FRANCO** ING DE APOYO
- **EDWIN RINCÓN** ARQUITECTO COORDINADOR A CARGO
- **VIVIANA MEDINA ROJAS:** ING AMBIENTAL / SST INTERVENTORÍA

Al igual que el cuerpo técnico del CONTRATISTA DE OBRA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
DIRECTOR OBRA	HERNÁN RICCI RUIZ	79532419
ARQUITECTO APOYO	EDILSON OSORIO	1054374423
COORDINADORA	JOHANA ANGULO	
RESIDENTE SST-AMBIENTAL	LUZ HERNÁNDEZ	1069714887
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO	52288949

6.2.5.ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) AL PERSONAL

La Interventoría durante el periodo de la semana 43 del periodo comprendido entre el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2024**se pronuncia al respecto realizando la respectiva revisión y verificación con la INFORMACIÓN ENVIADA POR EL CONTRATISTA que es suministrada la dotación para cambio por desgaste.

EPP	ORCENTAJE DE ENTREGA
GAFAS CLARAS	100%
TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN	100%
GUANTES DE VAQUETA	100%
GUANTES DE NITRILO	100%

7. CONCLUSIONES

- Del **COMPONENTE TÉCNICO.**

 PUESTA EN SERVICIO DE LOS PARQUES LA COMUNIDAD: Dentro de este periodo se culminó la ejecución de las OBRAS en la totalidad de los parques, se realizó la puesta en servicio a la comunidad de los siguientes parques:

 - **URB. BURGOS BRITALIA** COD. 11-058: Entregado el 19 de Abril de 2024
 - **URB. LAGOS DE SUBA** COD. 11-277: Entregado el 20 de Abril de 2024

 Se proyecta por parte del CONTRATISTA DE OBRA que para la semana que comprende del día 23 de abril al día 29 de abril del 2024 se realiza la entrega y puesta en servicio a la comunidad de acuerdo a los tiempos propuesto por cada uno de los PROMOTORES de los siguientes parques:

 - **LAS FLORES** COD. 11-677: Entregado el 23 de Abril de 2024
 - **URB. ADRIANA DEL PILAR** COD. 11-728: Entregado el 25 de Abril de 2024
 - **TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA** COD. 11-1295: Entregado el 29 de Abril de 2024

 De acuerdo con la PROGRAMACIÓN DE OBRA VERSIÓN 5.0 teniendo en cuenta la PRORROGA Nº 1 al CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023, el CONTRATISTA DE OBRA ha ejecutado el 100 % de los parques de acuerdo con las fechas estipuladas para su culminación dentro de los tiempos definidos según la Ultima programación de obra. Así mismo según los avances de obra de acuerdo con el del ANEXO TÉCNICO nos indica que a la fecha se ha cumplido con el AVANCE DE OBRA del 100%.

- La Interventoría el día 19 de abril de 2024 bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-496 remite al CONTRATISTA DE OBRA la INVITACIÓN AL RECORRIDO FINAL DE OBRA a todos los PARQUES que integran el objeto de mantenimiento, dando cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), actividad que se llevarían a cabo el día lunes 22 de Abril de 2024 a partir de las 8:00 am por cada uno de los CATORCE (14) parques intervenidos.; esta es una obligación contractual previa al ACTA DE RECIBO FINAL por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- Del **COMPONENTE LEGAL:**

 ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA: Teniendo en consideración el MODIFICATORIO No.1 por el cual se concede al CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023, un PLAZO en tiempo de DOS (02) meses, el CONSORCIO BOGOTÁ realiza la actualización de garantías del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023. Una vez revisada la documentación, la Interventoría emitió un concepto de verificación el día 13 de marzo de 2024 bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-485 donde se daba traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con número de radiado20246110076522 de las pólizas previamente aprobadas; Posteriormente y una vez aprobadas por la entidad, se evidencio el CARGUE de estas a la PLATAFORMA SECOP II por parte del CONTRATISTA DE OBRA para su consulta respectiva.

- Del **COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** se realiza la ACOMPAÑAMIENTO de acuerdo a las actividades del PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) en cada uno de los frentes de obra intervenidos.

- Del **COMPONENTE AMBIENTAL** se realiza la ACOMPAÑAMIENTO de acuerdo a las actividades del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RCD en cada uno de los frentes de obra intervenidos por el CONSORCIO BOGOTÁ. Se realizaron las recomendaciones ambientales

en el proceso de levantamiento de campamento e instalaciones temporales, Asistencia a comités de obra para socialización, Se realizan recomendaciones por parte de la interventoría, Envían relación de recogida de escombros y su disposición final, verificación de orden y aseo, empradización de zonas verdes y verificación de documentación de baños portátiles.

Se realiza REPORTE GCR PARQUES LAS FLORES COD. 11-677, SOTAVENTO COD. 11-965 Y LISBOA 11-091 DANDO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 442 DE 2015 Y 265 DE 2016 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-489 del 18 de abril de 2024.

- Desde el **COMPONENTE SOCIAL** se realiza la ACOMPAÑAMIENTO de acuerdo a las actividades del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL y frente a la revisión de la documentación remitida por el CONSORCIO BOGOTÁ. Se realizan los requerimientos necesarios desde el área social de ser necesario para el seguimiento a cabalidad de cada uno de los 14 parques que conforman el contrato de obra 484.

 El CONSORCIO BOGOTÁ Y ARQUITECTURA URBANA LTDA. hace entrega de las actividades técnicas al proponente y a la comunidad:
 - 11-058 BURGOS BRITALIA
 - 11-277 LAGOS DE SUBA

- Desde el **COMPONENTE FINANCIERO:** El CONSORCIO BOGOTÁ a través del oficio CB-484-2023-381 realiza la entrega del ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 6 incluyendo los ITEMS NO PREVISTOS; la interventoría realiza la aprobación a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-486 del 15 de abril de 2024 y posteriormente se realiza el trámite ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-487 del día 16 de abril de 2024 y radicado a la entidad 20246110077472.

- El día 15 de abril de 2024 la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA radica ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el ACTA PARCIAL Nº 9 DE LA INTERVENTORÍA del periodo comprendido entre el VEINTIUNO (21) de febrero al VEINTE (20) de marzo de 2024; tramite realizado mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-488 del día 15 de abril de 2024 y radicado a la entidad 20246110076512.

- Desde el **COMPONENTE JURÍDICO** se continua a la espera de un pronunciamiento oficial por parte del ÁREA DE CONTRATACIÓN del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA frente al proceso de la SSEGUNDA RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES A LA FASE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 que fue remitido a la entidad a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-360 del 26 de enero de 2024. El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA al respecto el día 7 de febrero de 2024 da respuesta desde el área de Infraestructura, basados en la información aportada, indicando que se generó y se tramitó ante el SUPERVISOR DEL CONTRATO 484 DE 2023 Y CONTRATO 498 DE 2024 el memorando interno con radicado 20246120001013 con Asunto: *"Remisión informe de Supervisión para adelantar Procedimiento Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento parcial o total del CONTRATO NO. 484 DE 2023".* Memorando que fue remitido a la oficina de contratación de la entidad, encargada de dar el trámite respectivo.

 Al respecto aún no hay un pronunciamiento oficial por lo que la interventoría desconoce el proceso adelantado hasta la fecha del presente informe.

 De igual manera no existe un pronunciamiento oficial de la entidad frente a la reanudación de la audiencia de descargos en relación al proceso de RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS Nº 1 POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA

LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULAS DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA

Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA